FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3	

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Victor Manuel Reyes	7.164.000	Especialista en transito	VRC Ingenieria	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 18 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	ANGELA MARSELA ROZO SIATAME	1.010.215.970	PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL	Consorcio Obras 2022.	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO			
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3	

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Juan Yair Vaca rodriguez	1.013.664.310	Profesional Auxiliar tecnico	Consorcio infraestructura Metro	Juan Vaca
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	ANGIE PAOLA VALENZUELA	1.013.679.150	MOTORISTA	INFRAESTRUCTURA NACIONAL	Angie Paola
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3	

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	JOHAN CAMILO BERNAL	1.033.791.125	AYUDANTE	INFRAESTRUCTURA NACIONAL	JOHAN C. BERNAL
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	idu

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	JOSE ALFREDO LOPEZ	74.377.153	TOPOGRAFO-INSPECTOR	INFRAESTRUCTURA NACIONAL	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	idu
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3	

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	JOSE ALMENJO DIMATE	11.379.139	CADENERO 2	YAMIL MONTENEGRO	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 8 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	SIMON PARDO GUERRA	1.001.218.709	AUXILIAR INGENIERIA	CONSORCIO OBRAS 2022	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	HEIDY NATALY MORENO GUEVARA	1.012.464.931	SECRETARIA	INFRAESTRUCTURA NACIONAL	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 13 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Jhonatan David Palacios Palacios	1078001039	Auxiliar de Trafico	CIT	Jhonatan David Palacios P.
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margot Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	

FECHA 13 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Nelson Enrique Vera Castillo	80155089	BOAL	CIT	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable.
HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margot Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 13 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Ramon Antonio Pinto Flores	PE961517118091965	Auxiliar de Trafico	CIT	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margot Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 13 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Yasson Cordoba Palacios	1003928742	Auxiliar de Trafico	CIT	Yasson Cordoba
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margot Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 13 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Angel Custodio Bernal Herrera	80417232	Operador de retroexcavadora	PH	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) Margot Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 18 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Alex Calixto LLerena Sepùlveda	1.054.522.111	Inspector Ambiental	CONSORCIO INSF PENTAGRAMA 2020	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 18 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Dina Luz Ruiz Esquivia	32.243.359	Inspector Ambiental.	Consorcio Infraestructura Integral.	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 28 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT). Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	YEISON TRIANA CHIMBI	1,069,873,038	OPERADOR	INGENIERIA DE PERFORACIONES HORIZONTALES	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 27 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	JHON EDISON OCAÑA	1023961340	AUXILIAR TRAFICO	CONSORCIO OBRAS 2021	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 27 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	BRAYAN STIVE H.	1193533318	AUX TLAFIC	CONSORCIO OBRAS 2021	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 27 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Jean Camilo Arroyo.	1018455067.	Apr. Trafico.	Consorcio Obras 2022.	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 27 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Victor Castillo.	1089794514	Aux Trafico	Consorcio Obras 2022	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	

FECHA 24 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	José ignacio Vega Sanchez	79'812.100	Conductor	VELFRAN.	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 22 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO No. **520 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 y 2

NOMBRE DEL PROFESIONAL HELBERT CULMA GARCIA

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS 2022

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO PUNTO IDU

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	NICOLAS ALEJANDRO PATIÑO SOLANO	1,012,364,428	OPERADOR	INGENIERIA DE PERFORACIONES HORIZONTALES	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Helbert Culma. Firma Responsable. HELBERT CULMA-ÁREA SST

(Firma)

(Nombre) Helbert Culma Garcia

Residente SST Contratista

LIC 8403 de 09/04/2021

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Margoth Aguilar C.

(Firma)

(Nombre) Margoth Aguilar

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

YAMILL MONTENEGRO	**INSPECCIÓN GENERAL EN OBRA**	CONSORCIO OBRAS 2022

Contrato: 520-2022 **Fecha:** 29/07/2022

Área Inspeccionada : CALLE 153 CON CRA 1118 **No. Trabajadores:** 5

Clasificación y Recolección de basuras (clasificación de basuras)	X							
Se mantienen avisos alusivos al orden y aseo en lugares apropiados y se dictan charlas de sensibilización periódicas al personal sobre el orden y aseo.	X							
Se tiene un programa de reciclaje y proteccion al medio ambiente	X							
El sitio para el almacenamiento de basuras es el adecuado y esta ordenado	X							
Los recipientes donde se recolecta la basura son adecuados en tamano y numero	X							
Se tienen TODAS las hojas de seguridad de las mercancías peligrosas presentes en el área (ubicadas cerca de la mercancía peligrosa).	X							
El personal utiliza correctamente los Elementos de Protección Personal indicados para manipular las mercancías peligrosas (según hojas de seguridad).	X							PERSONAL CON DOTACIÓN NUEVA,E EVIDENCIA LISTADO DE ENTREGA DE DOTACION Y EPP
Baterias sanitarias suficientes y limpias de acuerdo al numero de trabajadores	X							2 UNIDADES,UNA POR GENERO
Agua potable	X							BOTELLON DE AGUA CRISTAL
Cables o conexiones electricas adecaudas y con proteccion				X				
SISTEMA DE EMERGENCIA								
Instrucciones de Emergencia	X							
Salida de emergencia señalizada	X							
Rutas de evacuación señalizadas	X							
Sistema de comunicación funcionando	X							PITO,CARTELERAS,IDENTIFICACIÓN BRIGADISTA
Teléfonos de emergencia publicados	X							
Extintores recargados y señalizados	X							VENCE MAYO 2023
Lámparas de Emergencia				N.A				
Alarma de Emergencia (Pito)	X							
PRIMEROS AUXILIOS								
Botiquín de primeros auxilios dotado y de fácil acceso	X							CARPA VESTIERE
Camilla con inmovilizador	X							

OBSERVACIONES

Firma Responsable.
HELBERT CULMA-ÁREA SST

Responsable de la Inspección

YAMILL MONTENEGRO	**INSPECCIÓN GENERAL EN OBRA**	CONSORCIO OBRAS 2022

Contrato: 520-2022 **Fecha:** 29/07/2022

Área Inspeccionada : CALLE 153 CON CRA 1118 **No. Trabajadores:** 5

Marque según criterio: **B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica** **Cumple, No Cumple**

BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y deseado	No es utilizado en alguna de las sedes

PARÁMETROS A CHEQUEAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
ALMACENAMIENTO								
Las areas de almacenamiento estan senalizadas y demarcadas adecuadamente	X							
Se tienen TODAS las hojas de seguridad de las mercancías peligrosas presentes en el área (ubicadas cerca de la mercancía peligrosa).	X							HOJA DE SEGURIDAD ACPM,ESTA CARPETA SST CARPA VESTIERE
El almacenamiento de productos esta acorde a las recomendaciones dadas en las hojas de seguridad o fichas tecnicas.				X				NO HAY QUIMICOS
El arrume de productos es el recomendado				X				
INSTALACIONES								
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas para el trabajo	X							
Los pisos estan limpios, secos, sin desperdicios	X							
Los pisos estan libres de Obstaculos	X							
Las areas de trabajo estan debidamente senalizados y demarcados	X							
Los senderos son seguros y libres de obstaculos	X							
Las vias de circulacion estan debidamente demarcadas	X							
Los recipientes se encuentran debidamente rotulados o marcados con el contenido				X				
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS								
La maquinaria y/o equipo estan debidamente protegidos	X							RETROEXCAVADORA KOMATSU-NO ESTA OPERATIVA
Las herramientas estan limpias y libres de suciedad	X							HERRAMIENTA NUEVA BARRAS,HOYADORAS,PALAS
Los equipos y/o maquinaria tiene recipientes en el interior	X							
ORDEN Y ASEO								
El área y todas sus zonas se encuentran libres de objetos fuera de uso o que no pertenecen a este lugar.	X							
Áreas de trabajo limpias, en orden y en su lugar correspondiente	X							
Salidas y sitios de ubicación de extintores sin desorden	X							

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : DIRECTOR	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Monica Jimena Guerra Vergara Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.261.971 con cargo Director conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : RESIDENTE TECNICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Diego Alexander Osorio Muriel. Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 94.406.535 con cargo Residente Tecnico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Juan Carlos Prieto Toro Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.882.071 con cargo Especialista en estructuras conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: RESIDENTE SOCIAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1085259377 con cargo RESIDENTE SOCIAL conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 15-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : RESIDENTE AMBIENTAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Nidia Consuelo Mogollon Galeano Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.483.809 con cargo Residente Ambiental conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 29 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : RESIDENTE SST	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

X	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo HELBERT CULMA GARCIA Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79598619 con cargo RESIDENTE SST conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 21-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : ESPECIALISTA EN TRANSITO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Victor Manuel Reyes Caro Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7.164.000 con cargo Especialista en Transito conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

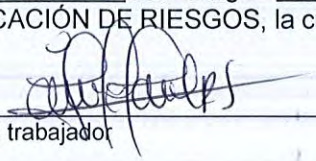
Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas,
X	mental, relaciones interpersonales		Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo ANGELA MARCELA ROZO SIATAME identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1010215970 con cargo PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 18-07-2022 en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Juan Yair Vaca Rodriguez. identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.664.310 con cargo Profesional Auxiliar Tecnico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día _____ en la ciudad de Bogotá.

Juan Y Vaca.

Firma del trabajador

Firma Responsable
HELBERT CULMA-ÁREA SST

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: MOTORISTA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo ANGIE PAOLA VALENZUELA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1013679150 con cargo MOTORISTA conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Angie Paola Valenzuela

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : AYUDANTE	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Johan Camilo Bernal Sanchez. Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.033.791.125. Con cargo AYUDANTE conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

JOHAN C. BERNAL

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: TOPOGRAFO INSPECTOR .	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo JOSE ALFREDO LOPEZ identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 74377153 con cargo TOPOGRAFO INSPECTOR conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: CADENERO 2	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo JOSE ALMENJO DIMATE identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 11379139 con cargo CADENERO 2 conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Jose Dimate

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: AUXILIAR DE INGENIERIA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo SIMON PARDO GUERRA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1001218709 con cargo AUXILIAR DE INGENIERIA conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 08-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: SECRETARIA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
X	**Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo HEIDY NATALY MORENO GUEVARA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1012464931 con cargo SECRETARIA conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

YAMILL MONTENEGRO

Consorcio Obras 2022

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : AUXILIAR DE TRAFICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Jhonatan David Palacios Palacios Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.078.001.039 con cargo auxiliar de trafico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Jhonatan David Palacios

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : BOAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Nelson Enrique Vera Castillo Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 80.155.089 con cargo BOAL, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : AUXILIAR DE TRAFICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Ramon Antonio Pinto Flores Identificado (a) con permiso especial No. PE961517118091965 con cargo auxiliar de trafico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : AUXILIAR DE TRAFICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Yasson Cordoba Palacios Identificado (a) con cedula de ciudadania No. 1.003.928.742 con cargo auxiliar de trafico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Yasson cordoba

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Angel Custodio Bernal Herrera Identificado (a) con cedula de ciudadania No. 80.417.232 con cargo operador de retroexcavadora, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: INSPECTOR AMBIENTAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Alex Calixto LLerena Sepùlveda identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1054522111 con cargo INSPECTOR AMBIENTAL conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 18-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: INSPECTOR AMBIENTAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Dina Luz Ruiz Esquivia identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 32243359 con cargo INSPECTOR AMBIENTAL conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 18-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Dina Luz Ruiz Esquivia
Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : OPERADOR DE MINICARGADOR	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

X	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías **Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo YEISON TRIANA CHIMBI. Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1069873038 con cargo OPERADOR, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 28-07-2022 en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO Auxiliar Trafico	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Jhon Edison Dueñas C. identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1023961340 con cargo Aux Trafico conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 27 de julio en la ciudad de Bogotá.

Jhon Dueñas C.
Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : DIRECTOR	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Monica Jimena Guerra Vergara Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.261.971 con cargo Director conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : RESIDENTE TECNICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Diego Alexander Osorio Muriel. Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 94.406.535 con cargo Residente Tecnico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Juan Carlos Prieto Toro Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.882.071 con cargo Especialista en estructuras conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: RESIDENTE SOCIAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1085259377 con cargo RESIDENTE SOCIAL conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 15-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : RESIDENTE AMBIENTAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Nidia Consuelo Mogollon Galeano Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.483.809 con cargo Residente Ambiental conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 29 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : RESIDENTE SST	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

X	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo HELBERT CULMA GARCIA Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79598619 con cargo RESIDENTE SST conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 21-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : ESPECIALISTA EN TRANSITO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Victor Manuel Reyes Caro Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7.164.000 con cargo Especialista en Transito conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

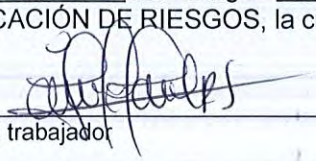
Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas,
X	mental, relaciones interpersonales		Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo ANGELA MARCELA ROZO SIATAME identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1010215970 con cargo PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 18-07-2022 en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Juan Yair Vaca Rodriguez. identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.664.310 con cargo Profesional Auxiliar Tecnico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día _____ en la ciudad de Bogotá.

Juan Y Vaca.

Firma del trabajador

Firma Responsable
HELBERT CULMA-ÁREA SST

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: MOTORISTA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo ANGIE PAOLA VALENZUELA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1013679150 con cargo MOTORISTA conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Angie Paola Valenzuela

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : AYUDANTE	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Johan Camilo Bernal Sanchez. Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.033.791.125. Con cargo AYUDANTE conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24 -06-2022 en la ciudad de Bogotá.

JOHAN C. BERNAL

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: TOPOGRAFO INSPECTOR .	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo JOSE ALFREDO LOPEZ identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 74377153 con cargo TOPOGRAFO INSPECTOR conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: CADENERO 2	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo JOSE ALMENJO DIMATE identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 11379139 con cargo CADENERO 2 conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Jose Dimate

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: AUXILIAR DE INGENIERIA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo SIMON PARDO GUERRA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1001218709 con cargo AUXILIAR DE INGENIERIA conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 08-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO: SECRETARIA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

x	**Mecánico:** Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
X	**Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo HEIDY NATALY MORENO GUEVARA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1012464931 con cargo SECRETARIA conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 24-06-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

YAMILL MONTENEGRO

Consorcio Obras 2022

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : AUXILIAR DE TRAFICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Jhonatan David Palacios Palacios Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.078.001.039 con cargo auxiliar de trafico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Jhonatan David Palacios

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : BOAL	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Nelson Enrique Vera Castillo Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 80.155.089 con cargo BOAL, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
CARGO : AUXILIAR DE TRAFICO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad. A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Ramon Antonio Pinto Flores Identificado (a) con permiso especial No. PE961517118091965 con cargo auxiliar de trafico, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 13-07-2022 en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CEPEDA CEPEDA SAURY CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **52.437.463** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022071217145

Medellín, 13 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TNM LIMITED que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - OFICINA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C52437463	CEPEDA CEPEDA SAURY CAROLINA	01/11/2009		14417120	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524374632219434667

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/07/2022 09:37:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.144.95.62, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52437463
NOMBRES Y APELLIDOS	Cepeda Cepeda,Saury Carolina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2014
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cepeda Cepeda,Saury Carolina, a los 12 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.569.005**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Medellín, 13 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO identificado(a) con cédula de ciudadanía 79569005 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 02/07/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219434073

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/07/2022 9.27 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) CLAUDIA MARCELA SIERRA MONTES identificado con CC No. 52086424 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 52086424, con vigencia desde 2/22/2001 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	52086424	CLAUDIA MARCELA SIERRA MONTES	46	1041	22/02/2001	Vigente		Si
2	79569005	DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO	50	964	22/02/2001	Vigente		Si
3	79876921	CARLOS ALBERTO SIERRA MONTES	44	2	11/04/2002	No vigente	31/05/2004	No
4	1001192456	MARIA DANIELA ROJAS SIERRA	20	1110	11/04/2002	Vigente		No
5	1032877429	JUANA MARIA ROJAS SIERRA	16	912	18/04/2006	Vigente		No

Se expide en Bogotá a los 6 dias del mes de Julio del 2022

FIRMA AUTORIZADA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDILSON MEDINA VASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.438.200**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Medellín, 13 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TNM LIMITED que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000002 - CAMPO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C11438200	MEDINA VASQUEZ EDILSON	21/12/2021		21234291	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524374632219434675

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/07/2022 09:37:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.144.95.62, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDILSON MEDINA VASQUEZ identificado(a) con CC 11438200 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	08/09/2005
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO 2O DE JULIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 13 días del mes julio del 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **94.505.361**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 14 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 94505361 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/02/2021 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219559607

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 14/07/2022 4.33 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Julio 14 de 2022

Señor:
VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO
CC. 94505361
CR 58 119 A 98 TO 10 AP 1332 - 2856877
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 29 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VALENCIA DE LA OSSA DAVID	1019913041	R	Ene-29-2022	25	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
VALENCIA DE LA OSSA CATALINA	1019913042	R	Ene-29-2022	25	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
DE LA OSSA CONTRERAS EMILIA ESTHER	22519126	C	Ene-29-2022	25	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO	94505361	C	Ene-29-2022	25	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
C M CONSULTORES SA	94505361	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO INTER AVENIDAS	94505361	Dependiente	CERRADO
CYM ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS	94505361	Dependiente	CERRADO
EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94505361	Trabajador Independiente	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	94505361	Dependiente	CERRADO
GEOTECNIA CIMENTACIONES	94505361	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MOSCOSO ORTIZ GERARDO** identificado(a) con **CC** número **93.407.748** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de abril de 2003 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207121715

Medellín, 13 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre		Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C93407748	MOSCOSO	GERARDO	01/04/2021		13973416	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524374632219434528

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/07/2022 09:35:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.144.95.62, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GERARDO MOSCOSO ORTIZ identificado(a) con CC 93407748 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**07/07/2006**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO PLAZA DE LAS AMERICAS**
Categoría:	**B**

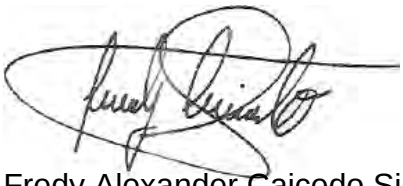
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 13 días del mes de julio del año 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA identificado(a) con Cedula Ciudadania 53099325, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente voluntario riesgo laboral según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220706	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
19298358

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARCINIEGAS GARCIA JOHANA ANDREA** identificado(a) con **CC** número **53.099.325** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de diciembre de 2003 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de junio de 2022.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202206300829

Medellín, 13 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 53099325 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 02/07/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219434153

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/07/2022 9.29 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.156.932**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Julio del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE, identificado con Cédula Ciudadanía No. 79156932 contratista de la empresa TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS - TECNUMEC SAS, con Nit No. 830018821. Registra como trabajador INDEPENDIENTE 723 con fecha de inicio de cobertura 09/07/2022, para el contrato registrado con fecha desde 01/07/2022 y fecha hasta 31/08/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 5.

Recuerde que una vez cumplida la fecha indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017112956.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 8 días del mes de julio de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 08/07/2022 11:35:57 a. m.
ISCDC: 08/07/2022 11:35:57 a. m.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE identificado(a) con Cedula Ciudadania 79156932, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
19299270

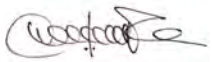
VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS GERMAN BULLA BAQUERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19201493,** se encuentra afiliado/a desde **05/02/1974** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor LUIS GERMAN BULLA BAQUERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19201493, trabajador de la empresa LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS está afiliado a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS con tipo de vinculación Dependiente desde el 11/03/2014 con riesgo 5.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017133380.

Dada a los 10 días del mes de Julio de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 10/07/2022 9:37:32 a. m.
ISCDC: 10/07/2022 9:37:32 a. m.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS GERMAN BULLA BAQUERO identificado(a) con CC 19201493 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM-CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM CALLE 51
Categoría:	C

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

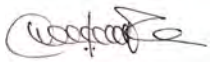
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL LEONARDO BARRIOS LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1026290772,** se encuentra afiliado/a desde **05/11/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 13 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TNM INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000002 - OFICINA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C1026290772	BARRIOS LOPEZ MANUEL LEONARDO	01/04/2022		Y1811901	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524374632219434887

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/07/2022 09:41:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.144.95.62, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MANUEL LEONARDO BARRIOS LOPEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1026290772, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa TNM INGENIERIA SAS NIT 901133072, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220401	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Julio de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
19337562

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 13 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON identificado(a) con cédula de ciudadanía 52352651 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2021 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219433785

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/07/2022 9.23 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON identificado(a) con CC 52352651 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**30/09/2002**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO USAQUEN**
Categoría:	**B**

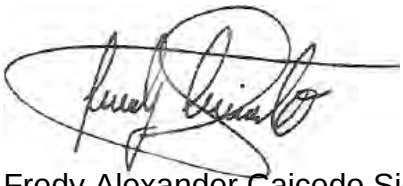
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 16 días del mes de junio del año 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON identificado(a) con C.C No. 52.352.651, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 16 de junio del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AGUILAR CALDERON MARIA ALEJANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.015.434.196** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de agosto de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207051501

Medellín, 13 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1015434196 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 02/07/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219434130

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/07/2022 9.28 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON identificado(a) con CC 1015434196 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	12/03/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 14 días del mes junio del 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

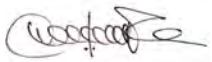
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52153529,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 13 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA identificado(a) con cédula de ciudadanía 52153529 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 02/07/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219434115

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/07/2022 9.28 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA identificado(a) con CC 52153529 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/12/2007**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**B**

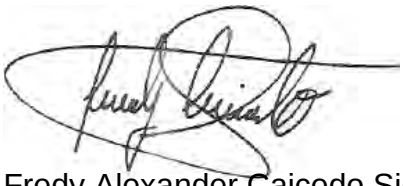
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 05 días del mes de julio del año 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS** identificado(a) con **CC** número **72.277.610** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 14 de febrero de 2022.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 02 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022070211323

Medellín, 13 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que PEDRO JOSE DELAOSSA CONTRERAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 72277610 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/07/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219434107

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/07/2022 9.28 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72277610
NOMBRES Y APELLIDOS	De La Ossa Contreras,Pedro Jose
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	17/10/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de De La Ossa Contreras,Pedro Jose, a los 02 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

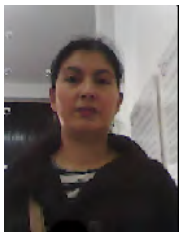
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2022-05-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingenier y otras actividades conexas de consultor técnica
Nombre:	ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA	Documento:	CC 1014201387
Fecha de nacimiento:	1989-05-11	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	33 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CLL 170 NO. 15 81	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3102662267	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	RESIDENTE INTERVENTORIA	EPS:	Sanitas
Responsable**:	MAGDALENA ARDILA (ABUELA)	Teléfono:	3134696645
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA con documento de identificación No. 1014201387 se considera es satisfactoria su condición de salud para el desempeño de su trabajo habitual

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas para el trabajo

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIA SU CONDICIóN DE SALUD PARA EL DESEMPEñO DE SU TRABAJO HABITUAL

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ALTERACION FUNCIONAL DE LA CURVATURA DE LA COLUMNA: Presenta una alteración de la curvatura normal de la columna que no le genera restricciones para desempeñar las actividades de su ocupación. Esto es probablemente la consecuencia de una inadecuada postura durante tiempos prolongados.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de

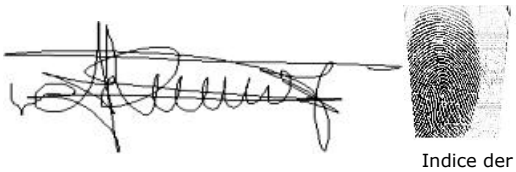
estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



JUAN VLADIMIR JUNCO RIOS
Medico Cirujano General
Fund. Juan N Corpas
Res. 63-1112 de 02/08/2012
Esp. Gerencia en SST
Fund. Areandina
Res. 1157 de 29/01/2016



Indice der

ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA
Documento: 1014201387

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 161A No 20 - 12 Bogota - Colombia PBX: (601) 743 08 17
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-06-01 Hora: 11:23

Medellín, 13 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C1014201387	ROMERO MAHECHA ALIX JOHANNA	13/05/2021		17414143	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524374632219434518

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/07/2022 09:35:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.144.95.62, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.201.387**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014201387
NOMBRES Y APELLIDOS	Romero Mahecha,Alix Johanna
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	15/01/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Romero Mahecha,Alix Johanna, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA | | | | DD | MM | AAAA |

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [x] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Alix Romero Mahecha	1014201387	Residente interventoría	Tecnumec	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021.

Señor(a):
ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA
Ciudad

ASUNTO: Notificación práctica examen médico ocupacional de egreso.

Nos permitimos comunicarle que en cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007, usted tiene derecho a la práctica del examen médico ocupacional de egreso (sin costo alguno), una vez termine su relación laboral con **TECNUMEC SAS.**

Para ello, se le notificará la fecha, hora y dirección de la IPS donde deberá asistir dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. De no asistir a la práctica del examen, se dará por entendido su renuncia voluntaria a este derecho.

Cordialmente;

SAURY CAROLINA CEPEDA CEPEDA
Coordinadora de Gestión Humana
TECNUMEC SAS

NOTIFICADO:

ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA
C.C. 1.014.201.387 DE BOGOTÁ

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

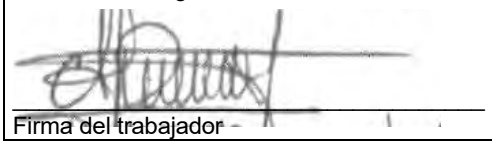
Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Alix Romero Mahecha Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 1.014.201.387 con cargo Residente de interventoría, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
TECNUMEC Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos	FORMATO EVALUACIÓN DE ENTENDIMIENTO			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	01 de Octubre de 2016	20 de Noviembre de 2017	01	1 de 1

Esta evaluación tiene como proposito determinar su nivel de entendimiento respecto a los temas impartidos y suministrados en la capacitación realizada, con el fin de determinar las acciones necesarias.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Calificación Total de la Evaluacion 10 Puntos

Calificación de cada punto 2 Puntos

Para el punto que tenga literales A,B,C, y D la calificación por 1.5 se divide por el numero de literales contemplados

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL ENTEDIMIENTO

Para las evaluaciones que en su calificación total arrojen un resultado < a 7 puntos, se considera rechazada y por lo tanto se programa una nueva capacitación con su correspondiente reevaluación

Para las evaluaciones que en su calificación > de 7.1, se considera aceptada y se da por cerrado el ciclo.

NOMBRE : Alix Romero Mahecha

CARGO : Residente de interventoría | FECHA : 14/07/2022

TEMA: INDUCCIÓN AL SG-SST -- CONTRATO IDU No. 523 DE 2022

CAPACITACIÓN DICTADA POR: YUDY MARGOTH AGUILAR

1. ENUMERE LAS POLÍTICAS CON LAS QUE CUENTA LA ORGANIZACIÓN

RTA :
1. Política de no alcohol, tabaco y drogas
2. Política de emergencias
3. Política de seguridad y prevención vial

2. IDENTIFIQUE LOS RIESGOS MÁS IMPORTANTES ASOCIADOS A SU LABOR

RTA : Riesgo psicosocial, riesgo por condiciones de seguridad (adminsitrativo/operativo), tecnológicos (cortos, circuitos, guga, explosión), riesgo público (atracos, atentados), localitivos (orden y aseo, diferencias de nivel , entre otros).
Riesgos físicos: administrativo (Iluminación: temperaturas extremas), operativo (vibración, ruido, entre otros).
Riesgo por fenómenos naturales: Sismos, terremotos, derrumbes.

3. ¿QUÉ ES EL COPASST Y CUAL ES SU FUNCIÓN PRINCIPAL?

RTA : El COPASST es el organismo que debe velar por la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de las actividades medicina preventiva, higiene y seguridad industrial) dentro de la empresa, minimizando los riesgos laborales.

4. ¿QUÉ ACOSO LABORAL?

RTA : El acoso laboral se entiende por toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por arte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, caminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia. De igual forma: perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo e inducir la renuncia del mismo.

5. ENUMERE 3 RESPONSABILIDADES QUE USTED DEBE CUMPLIR COMO COLABORADOR DE LA ORGANIZACIÓN

RTA :
1. Participar activamente en la prevención de los riesgos laborales.
2. Participar activamente en el COPASST.
3. Utilizar activa y adecuadamente los EPP suministrados por la organización.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Realizar capacitaciones regularmente en cuanto a la prevención y mitigación de riesgos propios de la ejecución de las labores.

ESPACIO RESERVADO PARA EL EVALUADOR

Calificación Obtenida		Requiere Nueva capacitación	SI		NO	

Nombre del evaluador: YUDY MARGOTH AGUILAR

Firma del Evaluador : | Fecha :

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
TÉRMINO FIJO POR TRES MESES

TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS con Nit **830.018.821-0** sociedad legalmente representada por **EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS**, mujer mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.519.126 de Barranquilla; sociedad legalmente constituida por Escritura Pública No. 2995 del 3 de junio de 1996 de la Notaría 23 del círculo de Santa fe de Bogotá, reformada mediante Escrituras Públicas Nros. 519, 876, 187 y 2014 de fechas 14 de marzo de 1997, 6 de mayo de 1997, 8 de febrero 2000 y 19 de noviembre de 2003 respectivamente de la Notaría 10 del círculo de Bogotá D.C., Sociedad que en adelante se denominará **EL EMPLEADOR** por una parte y por la otra la señora **ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.201.387 de Bogotá, de nacionalidad Colombiano y quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR,** hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo, dentro de las siguientes condiciones:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: **ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA**
DOMICILIO DEL TRABAJADOR: **BOGOTÁ, AV CRA 15 No. 170-81**
TELÉFONO: (1) **726 0285** CELULAR**: 310 2667267**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **BOGOTÁ, MAYO 11 DE 1989**
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**
VALOR DEL SALARIO: **$ 3.600.000 MENSUALES**
PAGADEROS POR: **MENSUALIDADES**
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: **MAYO 13 DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: **AGOSTO 12 DE 2021**
PLAZO TOTAL: **3 MESES**
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁN LAS LABORES: **BOGOTÁ.**

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** El empleador contrata los servicios personales del trabajador y éste se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA.** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa. **TERCERA.** En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. –Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. –Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente con las instrucciones que le serán dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. –Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. –Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. – Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. – Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. – Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. –Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA.** EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus

servicios bajo la modalidad de salario, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000.oo)**, pagaderos en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra también incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA.** Las partes podrán convenir que EL TRABAJADOR preste sus servicios en un lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones del EL TRABAJADOR, e impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo. **SEXTA.** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo éste hacer los cambios o ajustes necesarios cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso entre las partes podrá repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, según el Artículo 164 del C.S.T. modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167 ibidem. **SÉPTIMA.** Teniendo en cuenta que EL TRABAJADOR ha sido contratado para un cargo de confianza, no estará sujeto a jornada máxima legal de trabajo y deberá prestar sus servicios durante el tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, EL trabajador en mención no tendrá derecho a recibir remuneración especial o adicional por concepto de horas extras. **OCTAVA.** Los primeros **DIECIOCHO (18)** días del presente contrato se consideran como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período de conformidad con el artículo 78 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 7º de la Ley 50/90. **NOVENA.** La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado. Para todos los efectos, este contrato podrá prorrogarse hasta por tres (3) períodos iguales o inferiores al inicialmente pactado. Al cabo de los cuales el término de renovación no puede ser inferior a un (1) año, y así sucesivamente. **DÉCIMA: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**: EL TRABAJADOR conoce y acepta que cualquier documento, programa, presentación y, en general, cualquier información a la cual tenga acceso, que provenga del EMPLEADOR, es información confidencial, de propiedad de EL EMPLEADOR, razón por la cual tiene la obligación de mantenerla en secreto y sólo podrá utilizarla para el ejercicio de sus labores, en provecho de EL EMPLEADOR, objeto de éste contrato de trabajo. De igual forma, todo documento, programa, presentación y, en general, cualquier información que EL TRABAJADOR produzca para EL EMPLEADOR, es propiedad de este último y, por ello, EL EMPLEADOR podrá, en cualquier tiempo, explotarla patrimonialmente, sin que por ello deba reconocer suma alguna a EL TRABAJADOR. Las partes de éste contrato acuerdan que el evento en el cual EL TRABAJADOR incumpla con su obligación de mantener la reserva y confidencialidad de la información mencionada en la parte primera de esta cláusula, se tendrá como justa causa para dar por terminado este contrato de trabajo. Además, habrá lugar a la imposición de las sanciones previstas por la ley como también, EL EMPLEADOR podrá perseguir y obtener el resarcimiento total a los perjuicios ocasionados por la revelación e infidencia de la información. Lo estipulado en está cláusula surtirá plenos efectos aún cuando éste contrato de trabajo se termine por cualquier causa determinada por la ley. **DÉCIMA PRIMERA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las dos partes, las enumeradas en los Arts. 62 y 63 del C.S.T., MODIFICADAS POR EL Art. 7º del Decreto 2351 de 1995 y además por parte de EL

EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves. Además de lo anterior se consideran como faltas graves las expuestas en los siguientes numerales: 1. El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO de las obligaciones legales o contractuales; 2. La falta de cuidado o diligencia en el desempeño de las funciones; 3. El incumplimiento al horario o la falta al trabajo. 4. No atender en debida forma cualquier orden o instrucción; 5. Cualquier falta de respeto, disciplina o lealtad; 6. Cualquier falta grave en la vida privada o en cualquier acto dentro o fuera de las dependencias de la Empresa, que atente contra la naturaleza, los fines y el buen nombre de la misma; 7. No presentar oportunamente los trabajos, informes, documentos etc., que se le soliciten; 8. Las desavenencias con los compañeros de trabajo; 9. Llegar embriagado o ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo; 10. Abandonar el sitio de trabajo sin permiso; 11. Los equipos de computación y el software son propiedad de la empresa y únicamente están destinados para propósitos propios de la organización. 12. Bajo ninguna circunstancia se permite que los empleados instalen software aplicativo personal en equipos de la entidad. Aquellos requerimientos especiales para aplicaciones no estándares deben estar acompañados por una justificación de negocio y deben ser manejados por el personal del área de informática debidamente autorizado. 13. Se prohíbe estrictamente el uso de software de propiedad de la empresa instalado en el equipo para, crear, bajar de Internet o distribuir material sexual. 14. El trabajador no está facultado para enviar en forma indiscriminada a todo el personal de la empresa, clientes o amigos sin la autorización previa de la Gerencia General, material que no corresponda al giro ordinario de los negocios de la empresa. 15. El trabajador es responsable del cuidado y buen estado del equipo que tiene asignado. **DÉCIMA SEGUNDA**: EL EMPLEADO expresamente y desde ya autoriza a EL EMPLEADOR para retener, deducir y/o compensar de sus salarios y/o prestaciones sociales y/o indemnizaciones y cualquier otra acreencia laboral (si el salario fuere insuficiente) cualquier suma de dinero que EL EMPLEADO llegare a adeudar por cualquier concepto y/o a cualquier título a EL EMPLEADOR. **DÉCIMA TERCERA.- Obligaciones especiales de prevención, contención y mitigación COVID-19**: Serán obligaciones adicionales del **TRABAJADOR** en virtud de la contingencia derivada por la pandemia COVID-19, cumplir con todas las medidas de prevención, contención y mitigación del COVID-19 desarrolladas por la Ley y la Empresa; y, en especial, las siguientes: a) cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por **EL EMPLEADOR** durante el tiempo que permanezca en el lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que **EL EMPLEADOR** le designe.; b) reportar al **EMPLEADOR** de manera inmediata cualquier caso de posible contagio en el lugar de trabajo o su familia, con el fin de que **EL EMPLEADOR** adopte las medidas correspondientes; c) adoptar personalmente las medidas de cuidado de su salud; d) descargar e instalar la aplicación del Instituto Nacional de Salud *CoronaApp,* en su dispositivo móvil disponible, reportando diariamente su estado de salud e informándose del contenido de la misma; e) informar inmediatamente a la Compañía Jefe Inmediato si observa que alguno de sus compañeros, superiores, subalternos, contratistas, clientes o terceros, incumplen con lo establecido en el protocolo de bioseguridad; f) permitir el monitoreo de su estado de salud, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, como quiera que se trata de un lineamiento de salud pública; g) comunicar inmediatamente a la Compañía a través Responsable SST Y Dpto Administrativo), cualquier síntoma que tenga incidencia en su estado de salud y/o cualquier observación que estime conveniente con la finalidad de prevenir y mitigar cualquier riesgo que incida en el capital humano de la Compañía; h) procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna cuando sea requerida por la Compañía; i) Usar en todo momento dentro de la operación los Elementos De Protección Personal (EPPs) destinados para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 y los demás entregados para la protección del ejercicio de su labor. Asistir a las capacitaciones, charlas y demás que se requiera en el tema de Seguridad y salud en el trabajo; j) Realizar el lavado de manos mínimo cada tres horas, y al iniciar y finalizar la jornada laboral y seque las manos con toallas de manos de un solo uso. Evite tocarse la cara o la nariz. El lavado de manos

debe durar de veinte (20) a treinta (30) segundos. Si se encuentra en un sitio en donde no se identifiquen puntos de lavado de manos (fuera de su casa, oficina u obra) cuente con un kit que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes. k) cumplir con los turnos determinados en el Plan de movilidad Segura. **DÉCIMA CUARTA – Declaración.** EL TRABAJADOR manifiesta y declara y se obliga con la firma de este documento, haber recibido, leído, entendido y comprendido los protocolos de bioseguridad diseñados por **TECNUMEC SAS**, así como haber recibido capacitación e instrucciones de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el diseñado por el EMPLEADOR, ratificando que fueron aclaradas las dudas surgidas, y que conoce y acepta que los mismos son de obligatorio cumplimiento. **DÉCIMA QUINTA – Falta Grave**: El incumplimiento de las obligaciones que trata el otrosí, será falta gravísima para todos los efectos legales y podrá conllevar a la finalización del contrato de trabajo con justa causa de conformidad con el numeral 6 del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo. **DÉCIMA SEXTA. –** El Trabajador autoriza al empleador a realizar el monitoreo de su estado de salud, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como también, a indagar por los cuidados y protocolos de prevención, su estado de salud y el de las personas con las que vive o habita, sin que esto sea violatoria de la Ley de protección de datos ni interfiera con los derechos de privacidad, toda vez que entiende y acepta que la finalidad de estas indagaciones, es exclusiva para prevenir la propagación del virus COVID 19. **DÉCIMA OCTAVA-.** El trabajador se obliga a comunicar inmediatamente a **TECNUMEC SAS** cualquier síntoma, así sea leve, que tenga incidencia en su estado de salud y/o cualquier observación que estime conveniente con la finalidad de prevenir y mitigar cualquier riesgo que incida en el capital humano de la Compañía, incluso cuando no esté prestando servicios a la compañía. En caso de no hacerlo se considera una falta gravísima y será causal de terminación de contrato de trabajo **Parágrafo:** Con la firma de este documento, el trabajador acepta y autoriza al empleador para indagar en su historia clínica por la veracidad y efectos de las manifestaciones realizadas. Así mismo declara y acepta que cualquier inexactitud o falsedad en la manifestación de los síntomas será justa causa para terminar su contrato de trabajo, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. **Parágrafo 2.** En caso de existir inexactitud o falsedad en la manifestación de los síntomas y que por causa de ello el trabajador haya recibido salario sin laborar, el **TRABAJADOR** con la firma de este documento autoriza irrevocablemente al **EMPLEADOR** a descontar de su salario y/o su liquidación final de salarios y acreencias laborales, los dineros recibidos por los días pagados sin prestación del servicio justificado. **Parágrafo 3**: Que el TRABAJADOR, acepta que en caso de incumplimiento las obligaciones contenidas en el contrato Laboral, en el presente documento, protocolos de bioseguridad expedidos por el Gobierno Nacional y territorial y los diseñados por **TECNUMEC SAS** y sus clientes, EL EMPLEADOR, además de estar facultado para terminar el contrato con JUSTA CAUSA, se reservará el derecho a denunciar esta conducta a las autoridades competentes. **Parágrafo 4**. En caso de resultar sancionado EL EMPLEADOR por cualquier incumplimiento del TRABAJADOR a las obligaciones contenidas en el contrato Laboral, en el presente documento, protocolos de bioseguridad expedidos por el Gobierno Nacional y territorial y los diseñados por **TECNUMEC SAS** y sus clientes, el TRABAJADOR autoriza irrevocablemente al **EMPLEADOR** a descontar de su salario y/o su liquidación final de salarios y acreencias laborales el valor de la sanción aplicada al **EMPLEADOR**, por esta causa. **DÉCIMA NOVENA -** El trabajador se compromete a procurar el cuidado integral de su salud y a suministrar información clara, veraz, completa y oportuna cuando sea requerida por el empleador, durante la vigencia de vinculación de su contrato laboral, incluso en sus periodos de descanso o vacaciones, licencia remunerada o no, suspensión de su vínculo contractual, entre otras. **VIGÉSIMA**.- **Notificación por correo electrónico**. Para todos los efectos acuerdan las partes que podrán ser válidamente notificados a través de la dirección de notificación del correo electrónico suministrado los cuales constan en este documento, entendiéndose como fecha de notificación la fecha de envío del mismo. Cualquier cambio de dirección de notificación o

correo electrónico deberá ser suministrado por el trabajador al Empleador por escrito, documento que se insertará a la hoja de vida respectivamente y será válida la misma a partir de la fecha de recibo del empleador. Si no se cumpliere con esta formalidad se entenderá que la única dirección y correo electrónico válido serán los suministrados en este documento. **VIGÉSIMA PRIMERA**: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y a la jurisprudencia y será interpretado de buena fe dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **VIGÉSIMA SEGUNDA**: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, uno de los cuales recibe EL TRABAJADOR a los trece (13) días del mes de mayo de 2021.

EL EMPLEADOR



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
TECNUMEC SAS

EL TRABAJADOR



ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA
C.C. No. 1.014.201.387 de Bogotá

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato por tres (3) meses más, a partir del 13 de agosto al 12 de noviembre de 2021.

En constancia se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de 2021.

EL EMPLEADOR

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
TECNUMEC SAS

EL TRABAJADOR

ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA
C.C. No. 1.014.201.387 de Bogotá

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato por tres (3) meses más, a partir del 13 de noviembre de 2021 al 12 de febrero de 2022.

En constancia se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021.

EL EMPLEADOR

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
TECNUMEC SAS

EL TRABAJADOR

ALIX ROMERO MAHECHA
C.C. No. 1.014.201.387 de Bogotá

OTRO SI

A partir del 3 de Enero de 2022 incrementa el salario básico devengado por el presente contrato a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000).**

En constancia se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022.

EL EMPLEADOR **EL TRABAJADOR**



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
TECNUMEC SAS



ALIX ROMERO MAHECHA
C.C. No. 1.014.201.387 de Bogotá

OTRO SI

TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo han decidido prorrogar el presente contrato por tres (3) meses más, a partir del 13 de febrero al 12 de mayo de 2022.

En constancia se firma en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.

EL EMPLEADOR **EL TRABAJADOR**



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
TECNUMEC SAS



ALIX ROMERO MAHECHA
C.C. No. 1.014.201.387 de Bogotá

OTRO SI DE MODIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO DE TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO A TÉRMINO INDEFINIDO

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **TECNUMEC SAS,** en su calidad de EMPLEADOR, ha decidido modificar el tipo de contrato suscrito el pasado 13 de mayo de 2021 con la Ing. **ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA,** pasando de un término fijo inferior a un año a término indefinido, ajustándose a todas las normas legales que regulan este tipo de contratación.

En constancia se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022.

EL EMPLEADOR

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
TECNUMEC SAS

EL TRABAJADOR

ALIX ROMERO MAHECHA
C.C. No. 1.014.201.387 de Bogotá

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2022-02-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TNM LIMITED	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria técnica
Nombre:	SAURY CAROLINA CEPEDA CEPEDA	Documento:	CC 52437463
Fecha de nacimiento:	1978-02-24	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CL 136 BIS 101B 62	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3118326690	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	COORDINADOR GESTION HUMANA	EPS:	Sanitas
AFP:	Proteccion	ARL:	Sura
Responsable**:	DAVID CEPEDA (HERMANO)	Teléfono:	3105667583
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/06/17
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/07/08

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SAURY CAROLINA CEPEDA CEPEDA con documento de identificación No. 52437463 se considera es satisfactoria su condición de salud para el desempeño de su trabajo habitual

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo de su alteración de la tensión arterial.
2. Se le recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo de su patología endocrina de origen común.
3. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición.
4. Se le recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo para su sintomatologia osteomuscular a nivel de miembros superiores por ortopedia.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIA SU CONDICIóN DE SALUD PARA EL DESEMPEñO DE SU TRABAJO HABITUAL

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 de 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO: Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral como extra laboral.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

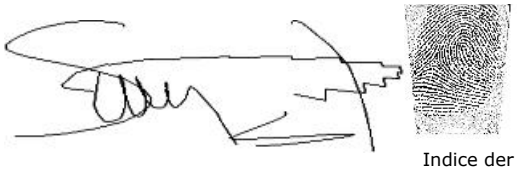
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



IVETH PRISCILA BOLIVAR MORENO
Medico
Fun: Ciencia de la Salud
Res:4963 15/05/2007
Esp: Ger Seguridad y Salud en Trabajo.
Universidad ECCI
Res:12454 19/10/2018



Indice der

SAURY CAROLINA CEPEDA CEPEDA
Documento: 52437463

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 97 A No 52 - 31 Bogotá - Colombia PBX: (601) 7457319
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-02-15 Hora: 14:30

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA NORTE	**DIRECCIÓN**	Autopista Norte 106 - 93
TELÉFONO	704 2164 - 74604725	**EMAIL**	citas.norte1@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-01-26	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO	Identificación CC	Nro 79569005		
Fecha de Nacimiento	1972-03-21	**Edad**	48	**Sexo**	M
Empresa	PARTICULAR/NORTE				
Cargo	ASESOR JURIDICO				
Fecha Ingreso	2021-01-26 11:52:06	**Fecha Salida**	2021-01-27 07:31:20		

EXAMENES REALIZADOS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
EXAMEN OPTOMETRICO	VISIOMETRIA
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO
COLESTEROL TOTAL	TRIGLICERIDOS

CONCEPTO_DE_APTITUD

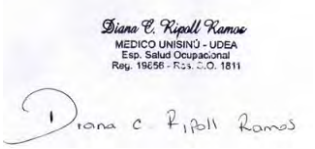
CONCEPTO DE APTITUD	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA	SI
VALORACION OPTOMETRICA	SI
	Observaciones: ANUAL
OTRAS:	NO PRESENTA

CONTROLES

titulo	
OTROS	NO PRESENTA



DIANA CAROLINA RIPOLL RAMOS
RM: 1128050540
Firma y sello del médico



DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO
CC 79569005
Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

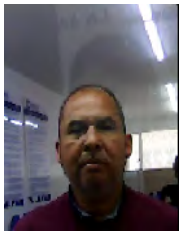
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-12-20

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TNM LIMITED	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria técnica
Nombre:	EDILSON MEDINA VASQUEZ	Documento:	CC 11438200
Fecha de nacimiento:	1972-12-25	Lugar de nacimiento:	UTICA (CUNDINAMARCA)
Edad:	49 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CL 31 # 41 59 SUR	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	31862638447	Escolaridad:	Primaria_completa
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Famisanar
Responsable**:	CLEMENTINA MARIN (ESPOSA)	Teléfono:	3142503726
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - janssen Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/15
aporta carnet

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es deficiente pero no le genera restricciones para la ocupación. Requiere ser corregida..
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a EDILSON MEDINA VASQUEZ con documento de identificación No. 11438200 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria técnica

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su defecto de refracción por Optómetra, no limita su labor.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA ELPROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de pesonalidad: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la

enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



EDER JESUS DE LA ROSA PEREZ
Medico
U. del Magdalena
Res 855 del 12/08/2008
Esp en Salud Ocupacional
U. del Norte
Res 1232 de 31/01/2014



EDILSON MEDINA VASQUEZ
Documento: 11438200

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 79A # 18 - 36 Bogotá - Colombia PBX: (601) 745 40 84
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-02-15 Hora: 14:33

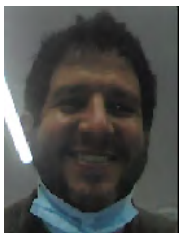
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-03-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	.
Nombre:	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	Documento:	CC 94505361
Fecha de nacimiento:	1977-08-28	Lugar de nacimiento:	CALI (VALLE)
Edad:	43 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CRA 58 N 119 A N 98	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3174250008	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	DIRECTOR ESPECIALISTA	EPS:	Coomeva
Responsable**:	EMILIA DE LA OSSA (ESPOSA)	Teléfono:	3212144719
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ con documento de identificación No. 94505361 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de DIRECTOR ESPECIALISTA del sector económico .

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
2. Se le recomienda el uso de medias con gradientes de presión positiva a la medida por debajo de las rodillas. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
3. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, extracción de tapón auditivo de cerumen. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
4. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
5.Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición.Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores limites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Trigliceridos: Alterado; - Colesterol total: Alterado; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Alterado; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Alterado.

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR ALTERACION DE EXAMEN DE LABORATORIO CLINICO: El examen de Colesterol Total y Lipoproteinas realizados muestran un valor aumentado, el cual no se asocia a vértigo y no le genera restricciones ocupacionales. Sin embargo, requiere ser evaluado integralmente por Médico y Dietética y Nutrición de su entidad de salud para establecer plan de manejo.

Se recibe encuesta de síntomas respiratorios Covid 19 para usuarios de Colmedicos diligenciada y firmada por el usuario: Negativa.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.”

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



BELKIS YOSELIN LORA FLOREZ
Medico
U. del SINU
Res. 13026652 de 14/04/2014
Esp. Slud Ocupacional
U. Libre
Res.0929 de 30/01/2018



EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
Documento: 94505361

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 97 A No 52 - 31 Bogotá - Colombia PBX: 7457319
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2021-03-03 Hora: 16:35

Medellín, 14 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 94505361 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/02/2021 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
N 8 3 0 0 1 8 8 2 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - INTERVENCION DE OBRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C524374632219559607

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 14/07/2022 4.33 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **94.505.361**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, Julio 14 de 2022

Señor:
VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO
CC. 94505361
CR 58 119 A 98 TO 10 AP 1332 - 2856877
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 29 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VALENCIA DE LA OSSA DAVID	1019913041	R	Ene-29-2022	25	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
VALENCIA DE LA OSSA CATALINA	1019913042	R	Ene-29-2022	25	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
DE LA OSSA CONTRERAS EMILIA ESTHER	22519126	C	Ene-29-2022	25	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO	94505361	C	Ene-29-2022	25	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
C M CONSULTORES SA	94505361	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO INTER AVENIDAS	94505361	Dependiente	CERRADO
CYM ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS	94505361	Dependiente	CERRADO
EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94505361	Trabajador Independiente	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	94505361	Dependiente	CERRADO
GEOTECNIA CIMENTACIONES	94505361	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Edisson Eduardo Valencia Gómez	94505361	Director de interventoría	Tecnumec	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

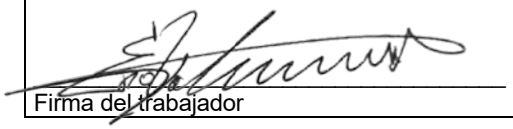
Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías **Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Edisson Eduardo Valencia Gómez Identificado con Cedula de Ciudadania No. 94505361 con cargo Director de interventoría conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO EVALUACIÓN DE ENTENDIMIENTO			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	01 de Octubre de 2016	20 de Noviembre de 2017	01	1 de 1

Esta evaluación tiene como proposito determinar su nivel de entendimiento respecto a los temas impartidos y suministrados en la capacitación realizada, con el fin de determinar las acciones necesarias.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Calificación Total de la Evaluacion 10 Puntos

Calificación de cada punto 2 Puntos

Para el punto que tenga literales A,B,C, y D la calificación por 1.5 se divide por el numero de literales contemplados

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL ENTEDIMIENTO

Para las evaluaciones que en su calificación total arrojen un resultado < a 7 puntos, se considera rechazada y por lo tanto se programa una nueva capacitación con su correspondiente reevaluación

Para las evaluaciones que en su calificación > de 7.1, se considera aceptada y se da por cerrado el ciclo.

NOMBRE : Edisson Eduardo Valencia Gómez

CARGO : Director de Interventoría | FECHA : 14/07/2022

TEMA: INDUCCIÓN AL SG-SST -- CONTRATO IDU No. 523 DE 2022

CAPACITACIÓN DICTADA POR: YUDY MARGOTH AGUILAR

1. ENUMERE LAS POLÍTICAS CON LAS QUE CUENTA LA ORGANIZACIÓN

RTA :
1. Política de no alcohol, tabaco y drogas
2. Política de emergencias
3. Política de seguridad y prevención vial

2. IDENTIFIQUE LOS RIESGOS MÁS IMPORTANTES ASOCIADOS A SU LABOR

RTA : Riesgo psicosocial, riesgo por condiciones de seguridad (adminsitrativo/operativo), tecnológicos (cortos circuitos, derrumbes, fuga, explosión), riesgo público (atracos, atentados), localitivos (orden y aseo, diferencias de nivel , entre otros).
Riesgos físicos: administrativo (Iluminación: temperaturas extremas), operativo (vibración, ruido, entre otros).
Riesgo por fenómenos naturales: Sismos, terremotos, derrumbes.

3. ¿QUÉ ES EL COPASST Y CUAL ES SU FUNCIÓN PRINCIPAL?

RTA : El COPASST es el organismo que vela por la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de las actividades medicina preventiva, higiene y seguridad industrial) dentro de la empresa, minimizando los riesgos laborales.

4. ¿QUÉ ACOSO LABORAL?

RTA : El acoso laboral se entiende por toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por arte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, caminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia. De igual forma: perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo e inducir la renuncia del mismo.

5. ENUMERE 3 RESPONSABILIDADES QUE USTED DEBE CUMPLIR COMO COLABORADOR DE LA ORGANIZACIÓN

RTA :
1. Participar activamente en la prevención de los riesgos laborales.
2. Participar activamente en el COPASST.
3. Utilizar activa y adecuadamente los EPP suministrados por la organización.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguna

ESPACIO RESERVADO PARA EL EVALUADOR

Calificación Obtenida		Requiere Nueva capacitación	SI		NO	

Nombre del evaluador: YUDY MARGOTH AGUILAR

Firma del Evaluador : Margoth Aguilar C. | Fecha : 23 DE JUNIO 2022

CONTRATO No:	TECNUMEC 026 – 2022 – EDUARDO VALENCIA
CONTRATANTE:	TECNUMEC SAS
CONTRATISTA	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO	2 MESES DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022

Entre los suscritos **EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.505.361 de Cali, actuando en representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra **EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.519.126 de Barranquilla, actuando como Representante Legal de la empresa **TECNUMEC SAS** con Nit. 830.018.821-0 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS** de conformidad con los siguientes términos el cual tiene carácter irrevocable y se formula en los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA - EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejercer las funciones de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el contrato de interventoría IDU-523-2022 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1", suscrito por TECNUMEC SAS con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Dedicaciones: Del 1 de julio al 31 de agosto de 2022: 20%

CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de 2 meses a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022 con la salvedad de que sean necesarias correcciones posteriores al trabajo entregado, en cuyo caso **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las mismas.

PARÁGRAFO PRIMERO: A pesar de lo anterior, el contrato podrá ampliarse, suspenderse o finalizar de acuerdo con la vigencia de la relación contractual entre el Contratante (TECNUMEC SAS) y el IDU, sin que ello cause compromiso resarcitorio de perjuicios.

CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato tiene un valor mensual de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000.oo)** antes de Iva, el cual será cancelado de manera mensual. Este será el valor que **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por la ejecución del objeto de este contrato, incluidas todas las labores o actividades que para ello se deban realizar, este valor incluye tanto los gastos en los que se incurra para cumplir este cometido, el porcentaje de administración, de imprevistos y la utilidad de **EL CONTRATISTA,** así como los impuestos, tasas y retribuciones, de carácter

nacional, regional o local que se causen como consecuencia de la aceptación de este contrato y de la ejecución de su objeto y las actividades necesarias para ello. Teniendo en cuenta lo anterior, la suma antes señalada será la única retribución económica a que tendrá derecho **EL CONTRATISTA**, sin que éste tenga derecho a suma adicional por concepto de costos y gastos suyos, directos o indirectos, de cualquier orden (laboral, comercial, fiscal, operacional), con excepción de los gastos adicionales expresamente autorizados por **EL CONTRATANTE.**

Cuando durante la ejecución del objeto de este contrato se requieran cantidades si es el caso, bienes o actividades adicionales a los inicialmente proyectados por **EL CONTRATISTA**, se requiere aprobación previa y escrita de **EL CONTRATANTE.** En el evento en el cual **EL CONTRATISTA** ejecute cantidades, bienes o actividades adicionales a las inicialmente proyectadas, sin contar con la aprobación previa y escrita de **EL CONTRATANTE**, este no tendrá la obligación de reconocer los valores que se generen por estos conceptos.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. - El valor del contrato pactado en la cláusula anterior será cancelado de forma mensual, mediante la presentación de cuentas de cobro o factura, ***sin la presentación de la seguridad social cancelada NO se efectuará pago de los honorarios correspondientes.***

ANOTACIÓN No. 1. EL CONTRATISTA le manifiesta al **CONTRATANTE** que acepta seguir sus directrices respecto de los mecanismos de pago y respetará las fechas y horarios previstos para los pagos que ella normalmente hace a sus proveedores de bienes o servicios, sin que lo anterior se entienda como incumplimiento o retraso en el pago por parte de **EL CONTRATANTE.**

ANOTACIÓN No. 2. EL CONTRATISTA no podrá retener elementos **DEL CONTRATANTE** con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de este último, ni pagarse los créditos derivados de la ejecución de este contrato con sumas de dinero o bienes que tenga en su poder de propiedad de **EL CONTRATANTE.** Por consiguiente, **EL CONTRATISTA** renuncia expresamente al derecho de retención que le pudiera corresponder como consecuencia de la formación del vínculo jurídico que se da a la aceptación de este contrato.

ANOTACIÓN No. 3. Cuando en desarrollo del objeto de este contrato se configure incumplimiento razonablemente comprobado de **EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE** queda expresamente facultado para retener cualquier suma de dinero que le adeude al **CONTRATISTA** hasta cuando este cumpla satisfactoriamente con las obligaciones incumplidas.

ANOTACIÓN No. 4. Cuando por error de **EL CONTRATISTA** y/o de **EL CONTRATANTE** o, en general, por la necesidad de dar cumplida y estricta aplicación a las estipulaciones de este ofrecimiento, se establezca que en uno o varios de los pagos se definieron montos superiores o inferiores a los que correspondían, los valores en exceso serán descontados y los valores en defecto serán incluidos en el pago mensual inmediatamente posterior al momento en que se haya advertido el error.

CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Son obligaciones de EL CONTRATANTE del presente contrato las siguientes:

1. Efectuar los pagos a que se comprometen, de conformidad con lo indicado en este contrato, respecto a plazo y condición.

2. Suscribir en conjunto con **EL CONTRATISTA** el acta de entrega final de los trabajos, labores, estudios, análisis o productos a cargo de este último, en la cual se especificarán las labores ejecutadas y la liquidación de cuentas.
3. Realizar la afiliación a riesgos laborales en riesgo V y realizar su pago en el periodo en que se desarrolle la actividad para la cual fue contratado.

CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, entre otras: la asistencia a comités técnicos, visitas de campo programadas, revisión y elaboración de informes y las demás actividades inherentes al alcance del servicio contratado.

a. **EL CONTRATISTA** El Contratista se obliga a afiliarse, a las entidades prestadoras del Sistema General de Seguridad Social, salud y pensión y a realizar los aportes, mínimo sobre el 40% del valor contratado mensualmente; Enviar al **CONTRATANTE** los respectivos soportes de afiliación al inicio del contrato y **los soportes de cotización de forma mensual dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes** adjunto a la factura o cuenta de cobro.
b. Realizar los pagos de prestaciones sociales al personal que utilice para la ejecución del presente contrato, así mismo deberá manifestar bajo juramento a través de su cuenta de cobro o factura de servicios, que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, y de manifestarlo así, se le aplicará la tabla de retención en la fuente del Artículo 383 E.T. y su depuración normal incluida la deducción del 25% de renta exenta. En consecuencia, los honorarios percibidos por las personas naturales que hayan contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por la actividad por la cual perciben dichos honorarios, no se consideran rentas de trabajo y su retención en la fuente será la determinada por la tarifa general.
c. **EL CONTRATISTA** se obliga a obtener la información necesaria para el desarrollo del contrato, lo anterior sin perjuicio de la obligación de **EL CONTRATANTE** de suministrarle toda la información que posea, que sea de interés para el desarrollo de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, cualquier modificación en la información suministrada por el **CONTRATANTE** con ocasión de la ejecución de este contrato es de su exclusiva responsabilidad.
d. **EL CONTRATISTA** se obliga a acatar las instrucciones que le sean impartidas por **EL CONTRATANTE**, facultad de este último que incluye la posibilidad de ordenar la repetición de trabajos o de ordenar su corrección para efectos de que lo ejecutado por **EL CONTRATISTA** cumpla con los requerimientos exigidos. De igual forma **EL CONTRATANTE**, si así lo requiere podrá exigirle al **CONTRATISTA** la ejecución anticipada, es decir, antes del tiempo o fecha fijada en un principio de cualquiera o todos los trabajos a cargo de este último.
e. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener todos los equipos y el personal que necesite para la elaboración de los trabajos de detalles y demás actividades correspondientes al objeto.
f. **EL CONTRATISTA** se obliga a evitar la imposición de multas al **CONTRATANTE** por incumplimientos imputables a **EL CONTRATISTA**. En caso de presentarse alguna sanción, multa o indemnización a cargo de **EL CONTRATANTE** como consecuencia de incumplimientos imputables, debidamente comprobados, a **EL CONTRATISTA**, estos lo mantendrán indemne, de suerte tal que participarán en el procedimiento o proceso donde

se discuta el concepto y el valor de la multa y, de ser el caso, pagarán el valor determinado por la autoridad – administrativa o judicial -, que defina definitivamente la controversia que se plantee sobre el particular.

ANOTACIÓN No. 1: En todo caso **EL CONTRATISTA** le manifiesta al **CONTRATANTE** que el cumplimiento del objeto del contrato es una obligación de medio, por ello las obligaciones de **EL CONTRATISTA** tan sólo se entenderá cumplida cuando **EL CONTRATANTE** reciba, a su entera conformidad, la totalidad de los productos, labores, análisis, tareas a cargo de **EL CONTRATISTA.**

g. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Entregar calibraciones de equipos antes de iniciar (si se requiere). Seguir los lineamientos del **CONTRATANTE** en el tema de calidad y seguridad y salud en el trabajo.
h. **El CONTRATISTA** deberá entregar al **CONTRATANTE** toda la información relacionada con el proyecto en medio magnético cuando finalice el contrato.

CLAUSULA SEPTIMA - OBLIGACIONES ESPECIALES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19: Serán obligaciones adicionales de **EL CONTRATISTA** en virtud de la contingencia derivada por la pandemia COVID-19, cumplir con todas las medidas de prevención, contención y mitigación del COVID-19 desarrolladas por la Ley y la Empresa; y, en especial, las siguientes: a) cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por **EL CONTRATANTE** durante el tiempo que permanezca en el lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que **EL CONTRATANTE** le designe.; b) reportar al **CONTRANTE** de manera inmediata cualquier caso de posible contagio en el lugar de trabajo o su familia, con el fin de que **EL CONTRATANTE** adopte las medidas correspondientes; c) adoptar personalmente las medidas de cuidado de su salud; d) descargar e instalar la aplicación del Instituto Nacional de Salud *CoronaApp,* en su dispositivo móvil disponible, reportando diariamente su estado de salud e informándose del contenido de la misma; e) informar inmediatamente a la Compañía si observa que alguno de sus compañeros, superiores, subalternos, contratistas, clientes o terceros, incumplen con lo establecido en el protocolo de bioseguridad; f) permitir el monitoreo de su estado de salud, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, como quiera que se trata de un lineamiento de salud pública; g) comunicar inmediatamente a la Compañía a través Responsable SST y Dto Administración, cualquier síntoma que tenga incidencia en su estado de salud y/o cualquier observación que estime conveniente con la finalidad de prevenir y mitigar cualquier riesgo que incida en el capital humano de la Compañía; h) procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna cuando sea requerida por la Compañía; i) Usar en todo momento dentro de la operación los Elementos De Protección Personal (EPPs) destinados para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 y los demás entregados para la protección del ejercicio de su labor. Asistir a las capacitaciones, charlas y demás que se requiera en el tema de Seguridad y salud en el trabajo; j) Realizar el lavado de manos mínimo cada tres horas, y al iniciar y finalizar la jornada laboral y secar las manos con toallas de manos de un solo uso. Evite tocarse la cara o la nariz. El lavado de manos debe durar de veinte (20) a treinta (30) segundos. Si se encuentra en un sitio en donde no se identifiquen puntos de lavado de manos (fuera de su casa, oficina u obra) cuente con un kit que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes. k) cumplir con los turnos determinados en el Plan de movilidad Segura.

EL CONTRATISTA manifiesta, declara y se obliga con la firma de este documento, haber recibido, leído, entendido y comprendido los protocolos de bioseguridad diseñados por **TECNUMEC SAS**, así como haber recibido capacitación e instrucciones de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el diseñado por el **CONTRATANTE**, ratificando que fueron aclaradas las dudas surgidas, y que conoce y acepta que los mismos son de obligatorio cumplimiento. Así mismo, reconoce que el incumplimiento de las medidas tomadas en por el **CONTRATANTE** para la preservación de la seguridad y salud en el trabajado dará lugar a la terminación unilateral del presente contrato de prestación de servicios. **Parágrafo primero: EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** a realizar el monitoreo de su estado de salud, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como también, a indagar por los cuidados y protocolos de prevención, su estado de salud y el de las personas con las que vive o habita, sin que esto sea violatoria de la Ley de protección de datos ni interfiera con los derechos de privacidad, toda vez que entiende y acepta que la finalidad de estas indagaciones, es exclusiva para prevenir la propagación del virus COVID 19. Así mismo, se compromete a comunicar inmediatamente al **CONTRATANTE** cualquier síntoma, así sea leve, que tenga incidencia en su estado de salud y/o cualquier observación que estime conveniente con la finalidad de prevenir y mitigar cualquier riesgo que incida en el capital humano de la Compañía, incluso cuando no esté prestando servicios a la compañía. En caso de no hacerlo se considera una falta gravísima y será causal de terminación de contrato de prestación de servicios **Parágrafo segundo**: Que EL **CONTRATISTA**, acepta que en caso de incumplimiento las obligaciones contenidas en el presente documento, protocolos de bioseguridad expedidos por el Gobierno Nacional y territorial y los diseñados por **TECNUMEC SAS** y sus clientes, EL **CONTRATANTE**, además de estar facultado para terminar el contrato de prestación de servicios se reservará el derecho a denunciar esta conducta a las autoridades competentes. **Parágrafo tercero**. En caso de resultar sancionado EL **CONTRATANTE** por cualquier incumplimiento del **CONTRATISTA** a las obligaciones contenidas en el presente documento, protocolos de bioseguridad expedidos por el Gobierno Nacional y territorial y los diseñados por **TECNUMEC SAS** y sus clientes, el **CONTRATISTA** autoriza irrevocablemente al **CONTRATANTE** a descontar de sus honorarios, por esta causa.

CLÁUSULA OCTAVA. VIGILANCIA DEL CONTRATO. - El Contratante o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

CLÁUSULA NOVENA. TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo, en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, o por parte de El Contratante, de manera unilateral, sin que tenga que justificar su decisión y sin que ello cause compromiso resarcitorio de perjuicios alguno, dando al Contratista aviso de terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con El Contratante y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del Contratante, y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del Contratante.

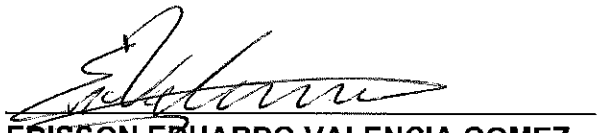
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE: Cr 15 No. 93A - 84 Ofc. 604 Bogotá D.C., Tel: 321 2144738.

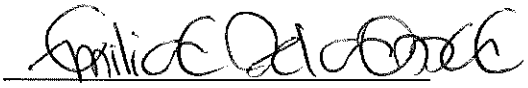
EL CONTRATISTA: CR 58 119A 98 TO 10 AP 1332 Bogotá D.C., Tel: 317 4250008
Email: eduardotnm@gmail.com

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor el primer (1) día del mes de julio del año 2022, en la ciudad de Bogotá.

EL CONTRATISTA **EL CONTRATANTE**



EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
C.C. 94.505.361



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TECNUMEC SAS

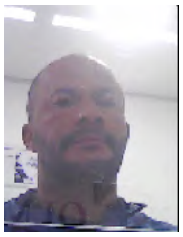
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2022-04-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingenier y otras actividades conexas de consultor técnica
Nombre:	GERARDO MOSCOSO ORTIZ	Documento:	CC 93407748
Fecha de nacimiento:	1978-02-02	Lugar de nacimiento:	MADRID (CUNDINAMARCA)
Edad:	44 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CL 10 B N 86A 27	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3222167919	Escolaridad:	Universitario_incompleto
Ocupación:	INSPECTOR	EPS:	Famisanar
Responsable**:	ADRIANA REYES (ESPOSA)	Teléfono:	3112481325
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Janssen Dosis 2 - Ultima dosis: 2022/01/15

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a GERARDO MOSCOSO ORTIZ con documento de identificación No. 93407748 se considera es satisfactoria su condición de salud para el desempeño de su trabajo habitual

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIA SU CONDICIóN DE SALUD PARA EL DESEMPEñO DE SU TRABAJO HABITUAL

OBSERVACIONES FINALES

ENFASIS DENTRO DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE LA PIEL Y LAS FANERAS: El examen de la piel y las faneras realizado es normal. No se evidencian enfermedades dermatológicas activas o secuelas de ellas, de importancia ocupacional. No hay signos de dermatitis activa, patología infecciosa o por hongos, o de patología alérgica que puedan generar un riesgo ocupacional.

No se realiza prueba de ESPIROMETRÍA por contingencia actual de salud pública COVID 19.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de

estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



MILI CAROLINA BOON CABALLERO
Medico
U. del Magdalena
Res. 250898 de 26/03/2010
Esp Salud Ocupacional
U. del Bosque
Res. 13505 de 02/11/2018





Indice der

GERARDO MOSCOSO ORTIZ
Documento: 93407748

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 66 # 12 - 91 Bogotá - Colombia PBX: (601) 390 61 88
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-06-01 Hora: 11:24

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA OCCIDENTE	**DIRECCIÓN**	Bogotá D.C. Av. Cra. 68 No. 17 - 82, Zona Industrial Montevideo
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.occidente1@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2022-07-02	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	Identificación CC	Nro 53099325		
Fecha de Nacimiento	1984-08-26	**Edad**	37	**Sexo**	F
Empresa	CLIENTE OCASIONAL				
Cargo	residente social				
Fecha Ingreso	2022-07-02 11:38:41	**Fecha Salida**	2022-07-02 11:48:54		

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ
ENFASIS DERMATOLOGICO (PIEL Y FANERAS)
ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
VISIOMETRIA

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

VALORACION OPTOMETRICA: SI
Observaciones: CONTROL ANUAL, USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE
OTRAS: NO PRESENTA

INGRESO_PROGRAMA_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

CONDICION VISUAL: SI
OTROS: NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Dra. Juliana Cortes Acosta
Médica -Unitboyacá
R. M. 1053335217 - Especialista SST
Licencia 1346 - 22/08/2017

KATHERIN JULIANA CORTES ACOSTA
RM: 1053335217
Firma y sello del médico

JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA
CC 53099325
Firma del trabajador

Escaneado con CamScann

Unimsalud S.A.S.
Servicios de Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - MODALIDAD: TELEORIENTACIÓN RES. 2654 2019

1. INGRESO

Certificado: 79156932-316334

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	16/06/2020	**Nombre:**	JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	79156932	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CLIENTE DIRECTO UNS -	**Género**	MASCULINO	**Dirección**	CALLE 145 7A 27 CASA 103
Cargo:	ESPECIALISTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	**Edad:**	57	**Teléfono Fijo:**	NO REPORTA
ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**Escolaridad:**	PROFESIONAL	**Teléfono**	3112299246
Estado	CASADO(A)				

Peso: 70 Talla: 175 IMC: 23

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
MEDICINA OCUPACIONAL		**EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE A PARTIR DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA PERSONA EN REFERENCIA, ASÍ COMO LO OBSERVADO A TRAVÉS DE TELECONSULTA, DE TAL MANERA QUE NO SE IDENTIFICAN FACTORES DE RIESGO O COMORBILIDADES PARA COVID, EN ESPECIAL LO REFERIDO EN LA CIRCULAR 030 DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: SE DAN INDICACIONE DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEDIDAS DE PREVENCIóN DE COVID-19. CONTROL Y USO DE ANTEOJOS

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

CONSERVACIÓN VISUAL	-	SVE

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NO -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD N° 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE INDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY N° 1581 DE 2012 Y EL DECRETO N° 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



Jorge Enrique Díaz L.

ALFREDO CURREA TAVERA	8865/2011 -	JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE	79156932
Médico Especialista en Salud Laboral		Firma y cédula del Paciente	

CERTIFICADO EMITIDO POR UNIMSALUD A LA EMPRESA CLIENTE DIRECTO UNS

OBM SALUD

KEEP SALUD OCUPACIONAL

EVALUACIÓN MÉDICA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Empresa Contratante: PARTICULAR – LUIS GERMAN BULLA BAQUERO S.A.S



Fecha de Evaluación:			Tipo de Examen:
19	MAYO	2022	
DD	MM	AA	(X) INGRESO ( ) EGRESO ( ) PERIÓDICO ( ) SEGUIMIENTO ( )PRUEBA DE ALTURAS

NOMBRE: LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	C.C. 19.201.493 DE BOGOTA
CARGO: GERENTE / ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CIUDAD: BOGOTÁ

El concepto de Aptitud se definió a partir de los Resultado de los exámenes que le fueron solicitados por la Empresa:

EXAMEN	SI	NO		SI	NO
EXAMEN MEDICO	X		OSTEOMUSCULAR	X	
OPTOMETRÍA	NS	X	CARDIOVASCULAR	NS	X
VISIOMETRIA	X		Colesterol Total	NS	X
ESPIROMETRIA	NS	X	Triglicéridos	NS	X
AUDIOMETRIA	X		SEROLOGIA	NS	X

Requisitos según perfil del cargo:
Trabajo Administrativo ( ) Trabajo en Alturas ( ) Manipulador de Alimentos ( ) Brigadista ( ) Otro:

Profesiograma enviado por la Empresa: SI: ☐ No: ☒

CONCEPTO DE LA VALORACIÓN MÉDICA: Basado en los resultados de los Exámenes solicitados y Practicados, CERTIFICO que el Evaluado es:

➢ Apto para el Cargo	
➢ Apto para el cargo con Restricción que NO interfiere en la capacidad laboral	X
➢ Fuera del Perfil Requerido para el Cargo	
➢ Aplazado	

Restricciones: SI ( ) NO (X)

EXAMEN DE EGRESO: No Aplica: (X)
Hay sospecha de: Secuela de Accidente de trabajo no reportado SI ( ) NO ( ) Enfermedad Profesional SI ( ) NO ( )
Enfermedad común agravada por el trabajo SI ( ) NO ( )

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Medidas de Higiene Postural y Visual.
2. Pausas Activas programadas durante la jornada laboral que incluyan relajación de manos, movimientos y estiramientos de brazos según el programa que tenga establecido la empresa.
3. Uso de Elementos de Protección Laboral según Factores de Riesgo.
4. Incluir en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y/o Actividades del Programa de Salud Ocupacional.

RECOMENDACIONES ADICIONALES PERSONALES:

1. Valoración por Medicina General, Medicina Vascular, Otorrinolaringología y Ortopedia de control por EPS.
2. Uso de Glicerina Carbonatada en Ambos Oídos.
3. Realizar Lavado Auditivo por EPS, previo tratamiento con Glicerina.
4. Uso de calzado adecuado con plantilla ortopédica con curvatura interna.
5. Uso de Corrección Óptica Permanente.
6. Uso de Medias de Compresión para Varice.
7. Uso de Lubricante Visual.
8. Valoración por Optometría de control Anual.
9. Toma de Antígeno Prostático de control Anual.
10. Manejar una Adecuada Postura.

Carrera 13 No. 44 - 35 Consultorio 101. Tel.2328654 . Cel. 3177407072 - 3502050457 - 3144939624.
Email: obmsaludlab@hotmail.com. BOGOTA. D.C.

Escaneado con CamScanner

OBM SALUD

KEEP SALUD OCUPACIONAL

EVALUACIÓN MÉDICA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Empresa Contratante: PARTICULAR –
LUIS GERMAN BULLA BAQUERO S.A.S



11. Realizar Audiometría de control cada Seis Meses.
12. No presenta comorbilidad de riesgo, ni refiere sintomatología relacionada con COVID 19 en el examen actual. Se debe tener en cuenta las indicaciones y recomendaciones de los protocolos de bioseguridad del ministerio de salud (resolución 666/20 y circular 030 de mayo de 2020 para el entorno laboral y grupos de riesgo en COVID 19 por riesgo biológico. Debe usar de forma permanente los EPP, mantener adecuadas normas de bioseguridad emitidos por los diferentes entes encargados.

Dr. Fredy R. Herrera H.
Lic. 68 5827/2011
Reg. Méd: 14148

Carrera 13 No. 44 - 35 Consultorio 101. Tel.2328654 . Cel. 3177407072 - 3502050457 - 3144939624.
Email: obmsaludlab@hotmail.com. BOGOTA. D.C.

Escaneado con CamScanner

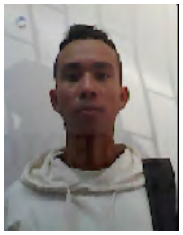
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-03-31

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TNM Ingenieria S A S	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
Nombre:	MANUEL LEONARDO BARRIOS LOPEZ	Documento:	CC 1026290772
Fecha de nacimiento:	1995-05-02	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	26 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 48 M SUR 53-52	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3187489098	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ANALISTA II	EPS:	Compensar
Responsable**:	MARTHA LOPEZ (MAMA)	Teléfono:	3002047740
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/08/18
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/12/11

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MANUEL LEONARDO BARRIOS LOPEZ con documento de identificación No. 1026290772 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ANALISTA II del sector económico Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

ÉNFASIS EN EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE LA PIEL Y LAS FANERAS: El examen de la piel y faneras realizado es normal. No se evidencian enfermedades dermatológicas activas o secuelas de ellas, de importancia ocupacional. No hay signos de dermatitis activa, patología infecciosa o por hongos, o de patología alérgica que pueda generar un riesgo ocupacional.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir

su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



MARIA JOSE TRIBIN JIMENEZ
Médico
Fundación Universitaria Sanitas
Res. 1395 de 2015
Esp.en Salud Ocupacional y riesgos laborales
U. Manuela Beltrán
Res.25-413 de 2016



Indice der
MANUEL LEONARDO BARRIOS LOPEZ
Documento: 1026290772

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 38 #15 - 53 Cerca a la estación Transmilenio Avenida 39. Bogotá - Colombia PBX: (601) 745 42 88
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-06-15 Hora: 09:12

MEDISHI
SALUD Y TRABAJO

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Fecha de Impresión: 2020/10/10 11:26:49 am



FECHA DE EXAMEN 2020-10-10 11:07:51
TIPO DE EXAMEN INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y RIESGO A COVID-19

DATOS DE INSTITUCIÓN

Nombre:	MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS	Nit:	800025199 - 7
Dirección	Calle 77 a No. 12-35	e-mail:	medishi@medishi.com
Teléfonos:	(57-1) 443 23 20	Sede:	SEDE PRINCIPAL

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	YUDY MARGOTH		Apellidos	AGUILAR CALDERON			
Identificación	CC	52352651	Edad 41	Genero	F	Grupo Sanguineo	A-

DATOS EMPRESA

EMPRESA O IPS CONVENIO	USUARIO PARTICULAR
CARGO	ESPECIALISTA SOCIAL

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO OCUPACIONAL	CUMPLE CON LOS REQUISTOS PARA EL CARGO - PRESENTA HALLAZGOS QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO NORMAL
RECOMENDACIONES GENERALES	RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA 1. PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL 2. CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE COLUMNA 3. CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 4. INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO DE ACUERDO A LOS RIESGO EVIDENCIADOS EN LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA 5. DURANTE EL PERIODO DE COVID 19 REALIZAR PROMOCION PERMANENTE DE MEDIDAS DE LIMPIEZA, ASEO Y PREVENCION DEL CONTAGIO 6. SE HACE LA EVALUACION CON ENFASIS COVID -19 Y SE TIENE EN CUENTA LOS CUESTIONARIOS RECOMENDACIONES PARA EL USUARIO 1. HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE 2. USO DE CORRECCION VISUAL INDICADA

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

DIETA BALANCEADA
EJERCICIO HABITUAL
HABITOS DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE POSTURAL
MANEJO DE ESTRES
PAUSAS ACTIVAS
USO DE CORRECCION OPTICA

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento cierta"

MEDISHI S.A.S

MARTHA CECILIA FIGUEROA VILLAMIZAR
RM: 4378/2012
Firma y sello del médico evaluador

YUDY MARGOTH
CC 52352651
Firma del trabajador evaluado

Escaneado con CamScanner

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-05-28

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Consultoria Infraestructura
Nombre:	MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON	Documento:	CC 1015434196
Fecha de nacimiento:	1992-09-15	Lugar de nacimiento:	LIBANO (TOLIMA)
Edad:	28 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 63 NO 79-60	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3163821494	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ESPECIALISTA AMBIENTAL	EPS:	Famisanar
AFP:	Proteccion	ARL:	Colmena
Responsable**:	JUAN MEDINA (PAREJA)	Teléfono:	3017429592
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON con documento de identificación No. 1015434196 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ESPECIALISTA AMBIENTAL del sector económico Consultoria Infraestructura

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.
2. Se recomienda uso de corrección óptica durante toda la jornada laboral.
3. Se recomienda continuar en su entidad de salud plan de manejo de su patología nasal alérgica no obstructiva por Médico General. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyo una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

Se recibe encuesta respiratoria Covid 19 diligenciada y firmada por el usuario: negativa.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la

infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Ana Carolina Beltran

ANA CAROLINA BELTRAN BELTRAN
Médico
Fundación Universitaria San Martín
Res 1018458736
Esp.En Gerencia En Seguridad y Salud en El Trabajo
Res. 25- 513 de 2020

MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON
Documento: 1015434196

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 19 A #76 - 34 Detras de la estación de servicio Texaco. Bogotá - Colombia **PBX: 747 02 80**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: daniela.calderon
Fecha: 2021-05-28 Hora: 14:54

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-05-18

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	INDEPENDIENTE
Nombre:	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	Documento:	CC 52153529
Fecha de nacimiento:	1975-08-04	Lugar de nacimiento:	TUNJA (BOYACA)
Edad:	45 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CLL 55 N 77 A - 44 APTO 305	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3168755832	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ADMINISTRATIVA	EPS:	Famisanar
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	CRISTIAN BARON (ESPOSO)	Teléfono:	3102028404
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA con documento de identificación No. 52153529 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVA del sector económico INDEPENDIENTE

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.
2. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

Se recibe encuesta de síntomas Respiratorios Covid 19 para usuarios de colmedicos diligenciada y firmada por el usuario: **Negativa.**

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

ÉNFASIS EN EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE LA PIEL Y LAS FANERAS: El examen de la piel y faneras realizado es normal. No se evidencian enfermedades dermatológicas activas o secuelas de ellas, de importancia ocupacional. No hay signos de dermatitis activa, patología infecciosa o por hongos, o de patología alérgica que pueda generar un riesgo ocupacional.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta

la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

SANDRA PATRICIA LATORRE CRISTANCHO
Médica
U.D.C.A
Res.034411 de 2007
Esp.en Salud Ocupacional
U.Manuela Beltran
Res.2435 de 10/11/2015

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Documento: 52153529

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
PreIngreso



Fecha: 02/Sep/2022
Apellido: DE LA OSSA CONTRERAS **Nombre:** PEDRO JOSE **HC:** # 51995
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 72277610 **Edad:** 39 años
Empresa: INDEPENDIENTES **Sexo:** Masculino ♂
Cargo: ESPECIALISTA FINANCIERO **Nacim:** 30/Mar/1983
Lugar: **Rh:** O+
Direccion: CARRERA 64 N 99-100 ALTOS DE RIO MAR
Telefono: 3164541111 **Celular:** 3164541111 **Email:** pedro.delaossa@hotmail.com **Estado Civil:** Soltero

.

Examenes Realizados

Audiometria Tamiz, Espirometria, Visiometria, Colesterol Total, Triglicéridos, Hemograma Tipo IV, Examen Medico Ocupacional Osteomuscular, Glucosa en Suero, Orina o LCR

Recomendaciones Generales

Comentar inmediatamente cualquier cambio con su estado de salud.
Uso de elementos de protección personal durante la jornada laboral según el cargo, funciones, normatividad vigente y los requerimientos del trabajo.
Pausas activas durante la jornada con cambio de posición.
Manejo de mecánica corporal e higiene postural dentro y fuera del trabajo.

Recomendaciones Especificas

S.V.E.	Estilo de Vida Saludable
* Conservación Respiratoria	* Énfasis en Actividad Física regular * Bajar de peso

Medicas	Laborales
* Manejo de colesterol por EPS	* Uso de EPP protección respiratoria durante la jornada laboral

Concepto para Trabajos en Altura

Concepto

ES SATISFACTORIO SU CONDICIÓN DE SALUD PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO HABITUAL

Observaciones

- CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ESPIROMETRIA ALTERADA: Presenta una alteración en la evaluación de la función pulmonar. Se debe utilizar protección respiratoria específica y seguimiento.

Señor(a) trabajador: Usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del Médico Especialista registradas en este documento, para realizar el levantamiento del aplazamiento y/o restriccion.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES:
Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 del 5 de junio de 2009 del Ministerio de Proteccion Social (actualmente Ministerio de Trabajo y Salud y Proteccion Social) reglamentan la práctica y contenido, de las evaluaciones medicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y su matriz de peligro. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL del aspirante.
Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Res 6502

VIGILADO Supersalud
RESOLUCION HABILITACION04312013 – LICENCIA SST 2368-17

OSCAR LUIS CONSUEGRA DIAZ
Medico especialista en SST
Lic. de S.O #: 6502/2021
Registro #: 0514

PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS
CC 72277610

Huella Digital

VIGILADO Supersalud
RESOLUCION HABILITACION04312013 – LICENCIA SST 2368-17

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALIX JOHANNA ROMERO MAHECHA identificado(a) con CC 1014201387 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS NI 830018821

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$3,700,000	4%	$148,000
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	16%	$592,000
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	6.96%	$257,600
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	4%	$148,000

Este certificado se expide el día 2022-07-05 a las 14:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que SAURY CAROLINA CEPEDA CEPEDA identificado(a) con CC 52437463 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TNM LIMITED NI 830012194

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$3,999,000	4%	$160,000
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,999,000	16%	$639,900
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,999,000	0.522%	$20,900
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,999,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-07-05 a las 13:07.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79569005	DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO	calle 72 No 10-03 apar 301	8852383	dferojas@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I		60755108	$575.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	247.800	0		0		0	0	0	0	247.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	317.200	0	0	0	0	0	0		317.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.400				10.400	0	0	10.400			104	10.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	247.800	247.800
Pensión	1	317.200	317.200
Riesgos Laborales	1	10.400	10.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	575.400	575.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79569005	DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO	calle 72 No 10-03 apar 301	8852383	dferojas@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I		60755108	$575.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79569005	ROJAS CHAPARRO DAVID FERNANDO	59	0			N																	230301	1.982.400	317.200	0	0	0	0	EPS001	1.982.400	247.800	14-11	1.982.400	1	10.400		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79569005	DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO	calle 72 No 10-03 apar 301	8852383	dferojas@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-06	I	02/08/2022	60754208	$1.115.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	469.700	0		0		0	28	10.800	0	480.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	601.200	0	0	0	0	28	13.900	0	615.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	19.700				19.700	28	500	20.200			197	20.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	469.700	480.500
Pensión	1	601.200	615.100
Riesgos Laborales	1	19.700	20.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.090.600	1.115.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79569005	DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO	calle 72 No 10-03 apar 301	8852383	dferojas@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-06	I	02/08/2022	60754208	$1.115.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79569005	ROJAS CHAPARRO DAVID FERNANDO	59	0			N																	230301	3.757.000	601.200	0	0	0	0	EPS001	3.757.000	469.700	14-11	3.757.000	1	19.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EDILSON MEDINA VASQUEZ identificado(a) con CC 11438200 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TNM LIMITED NI 830012194

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$1,531,250	4%	$61,300
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,531,250	16%	$245,000
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,531,250	6.96%	$106,600
9437036438	1537425834	E	2022-07-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,531,250	4%	$61,300

Este certificado se expide el día 2022-07-05 a las 13:07.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94505361		VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 58 No. 119A-98 Torre 10 Apto 1332	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2856877	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1582607203	9438226764	I	2022/08/12	2022/08/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,003,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$3,520,000**	**$563,200**			**$3,520,000**	**$440,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$440,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$440,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	94505361	VALENCIA EDISSON	230301	30	$3,520,000	$563,200	EPS002	30	$3,520,000	$440,000		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$440,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GERARDO MOSCOSO ORTIZ identificado(a) con CC 93407748 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS NI 830018821

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,350,000	4%	$94,000
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,350,000	16%	$376,000
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,350,000	6.96%	$163,600
9437036184	1537416187	E	2022-07-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,350,000	4%	$94,000

Este certificado se expide el día 2022-07-05 a las 14:07.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53099325		ARCINIEGAS GARCIA JOHANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 150 A N° 45 -65 apto 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1570008502	9437868351	I	2022/08/05	2022/07/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$456,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
1	CC	53099325	ARCINIEGAS JOHANA	X																23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS008	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$456,000
Total		**Afiliados(1)**																				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53099325		ARCINIEGAS GARCIA JOHANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 150 A N° 45 -65 apto 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1570008502	9437868351	I	2022/08/05	2022/07/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$456,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$456,000**	**$0**	**$0**	**$456,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79156932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 145 NO 7A - 27 CASA 103	TELÉFONO:	4799193
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7844747911**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/07/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1544409235	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.380.200	$ 0	$ 0	$ 43.200	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 1.466.600	$ 0	$ 1.466.600
SUBTOTALES:										**$ 1.466.600**	**$ 0**	**$ 1.466.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.078.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.078.300	$ 0	$ 0	$ 1.078.300
SUBTOTALES:													**$ 1.078.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.078.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.100	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 90.100
SUBTOTALES:									**$ 90.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																	
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79156932	DIAZ LAVERDE JORGE ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 8.626.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 8.626.000	$ 1.380.200	$ 43.200	$ 43.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.466.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 8.626.000	$ 1.078.300	$ 0	$ 1.078.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.626.000	79156932	$ 90.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.635.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79156932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 145 NO 7A - 27 CASA 103	TELÉFONO:	4799193
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7848929680**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/08/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1600607127

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.220.000	$ 0	$ 0	$ 38.200	$ 38.200	$ 4.200	$ 400	$ 1.296.400	$ 4.600	$ 1.301.000
SUBTOTALES:										**$ 1.296.400**	**$ 4.600**	**$ 1.301.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 953.100	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 953.100	$ 3.300	$ 0	$ 956.400
SUBTOTALES:													**$ 953.100**	**$ 3.300**	**$ 0**	**$ 956.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 79.600	$ 79.600	$ 300	$ 0	$ 79.900
SUBTOTALES:									**$ 79.600**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 79.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																		ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79156932	DIAZ LAVERDE JORGE ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 7.624.399				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 7.624.399	$ 1.220.000	$ 38.200	$ 38.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.296.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 7.624.399	$ 953.100	$ 0	$ 953.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7.624.399	79156932	$ 79.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.337.300**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS**, identificada con **NI** número **900704324**, aportó por el empleado **LUIS GERMAN BULLA BAQUERO** identificado(a) con **CC** número **19201493** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2022 y 07 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,000,000	0.04000	$160,000	$0	$0	Junio - 2022	60061332	11/07/2022	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,000,000	0.04000	$160,000	$0	$0	Julio - 2022	60061332	11/07/2022	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$4,000,000	0.06960	$278,400	$0	$0	Junio - 2022	60061332	11/07/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **11** días del mes **Julio** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que TNM INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 901133072 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MANUEL LEONARDO BARRIOS LOPEZ identificado(a) con CC 1026290772

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$1,750,000	4%	$70,000
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,750,000	16%	$280,000
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$1,750,000		$0
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$1,750,000		$0
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,750,000	0.522%	$9,200
9437036754	1537438027	E	2022-07-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,750,000	4%	$70,000

Este certificado se expide el día 2022-07-05 a las 02:17.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-07-05, 11:19:10 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1046423967

Periodo Cotización: junio de 2022 **Periodo Servicio:** junio de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8859949020

PAGADO 05/07/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON		
Documento	CC1015434196	**Dirección**	CR 63 #77 - 37
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3163821494
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1015434196	MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 69.600	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.600	$ 0	$ 360.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-07-25, 01:04:16 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1047166296

Periodo Cotización: julio de 2022 Periodo Servicio: julio de 2022 Referencia pago (PIN): 8859949020

PAGADO 25/07/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON		
Documento	CC1015434196	**Dirección**	CR 63 #77 - 37
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3163821494
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días SAL	Días PEN	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1015434196	MARIA ALEJANDRA AGUILAR CALDERON	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	6.960	$ 1.000.000	$ 69.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 69.600	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.600	$ 0	$ 360.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52153529		FLETSCHER MEDINA MARTHA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 55 77A 44 Apt 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8133066	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1583698370	9438327373	I	2022/08/08	2022/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,180,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	52153529	FLETSCHER MARTHA	25-14	30	$4,000,000	$680,000	EPS017	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52153529		FLETSCHER MEDINA MARTHA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 55 77A 44 Apt 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8133066	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1583698370	9438327373	I	2022/08/08	2022/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,180,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$680,000	$0	$0	$680,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$680,000	$0	$0	$680,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				**1**	**$1,180,000**	**$0**	**$0**	**$1,180,000**

Certificado de Aportes

Se certifica que PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS identificado(a) con CC 72277610 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS NI 830018821

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9438385362	1585151510	Y	2022-08-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30	X																	$1,000,000	6.96%	$69,600

Este certificado se expide el día 2022-08-03 a las 14:08.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72277610		DELAOSSA CONTRERAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 91 # 52c-02	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3031355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1531672586	9436872033	I	2022/08/03	2022/07/01	BANCOLOMBIA	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.000.000	No		PROTECCION	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		SANITAS	30	$ 1.000.000	12,5%	$ 125.000	$
																					$ 160.000						$ 125.000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 125.000			0	$ 0	0%	$ 0		0	$ 0	0%	1	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 125.000						$ 0						$ 0				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72277610		DELAOSSA CONTRERAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 91 # 52c-02	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3031355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1531672586	9436872033	I	2022/08/03	2022/07/01	BANCOLOMBIA	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$285,000**	**$0**	**$0**	**$285,000**

Certificado de Aportes

Se certifica que YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON identificado(a) con CC 52352651 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS NI 830018821

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9438385362	1585151510	Y	2022-08-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$1,500,000	6.96%	$104,400

Este certificado se expide el día 2022-08-03 a las 14:08.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-07-25, 02:52:09 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2022
Empresa	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON
CEDULA CIUDADANIA	CC 52352651
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1047090132
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1569029995
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 873.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 480.000	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 375.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 18.000	$ 0
		SubTotales:		$ 873.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 873.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-07-01, 07:36:39 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2022
Empresa	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON
CEDULA CIUDADANIA	CC 52352651
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1046334671
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1531013252
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 873.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 480.000	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 375.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 18.000	$ 0
		SubTotales:		$ 873.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 873.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

2.2 CUADRO CONTROL DEDICACIONES INTERVENTORIA

LISTADO PERSONAL DE INTERVENTORÍA Y DEDICACIONES

CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	DEDICACION		
			MES 1	MES 2 AL 7	MES 8
Director de Interventoría	EDUARDO VALENCIA	OPS	20%	20%	20%
Residente Tecnico de Interventoría	ALIX ROMERO	INDEFINIDO	100%	100%	100%
Especialista Legal	DAVID ROJAS	OPS	10%	5%	10%
Especialista Financiero	PEDRO DE LA OSSA	OPS	10%	5%	10%
Especialista Contable	MARTHA FLECHER	OPS	10%	5%	10%
Especialista Tránsito Transporte	JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE	OPS	15%	15%	15%
Especialista en Estructuras	GERMAN BULLA	OPS	15%	15%	15%
Especialista Ambiental	MARIA ALEJANDRA AGUILAR	OPS	25%	25%	25%
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERÓN	OPS	25%	25%	25%
Residente Social	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	OPS	100%	100%	100%
Auxiliar de Ingenieria	MANUEL BARRIOS	INDEFINIDO	100%	100%	100%
Inspector	GERARDO MOSCOSO	INDEFINIDO	50%	50%	50%
Secretaria	CAROLINA CEPEDA	INDEFINIDO	20%	20%	20%
Conductor	EDILSON MEDINA	INDEFINIDO	100%	100%	100%

2.3 CERTIFICACION REVISOR FISCAL-RL INTERVENTORIA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE
TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
CERTIFICA:

Que dentro del Contrato de interventoría IDU No. 523 de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ. GRUPO 1"., acredita el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación, encontrándose al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la normativa vigente para el desarrollo del proyecto desde el 24 de junio al 31 de julio de 2022, para el siguiente personal:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
EDUARDO VALENCIA GÓMEZ	94.505.361	Director de Interventoría
ALIX ROMERO MAHECHA	1.014.201.387	Residente Técnico de Interventoría
DAVID ROJAS CHAPARRO	79.569.005	Especialista Legal
PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS	72.277.610	Especialista Financiero
MARTHA FLETSCHER MEDINA	52.153.529	Profesional Contable
JORGE DIAZ LAVERDE	79.156.932	Especialista en Tránsito y Transporte
GERMAN BULLA BAQUERO	19.201.493	Especialista en Estructuras
MARIA ALEJANDRA AGUILAR	1.015.434.196	Residente Ambiental

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

YUDY MARGOTH AGUILAR	52.352.651	Residente SST
JOHANA ARCINIEGAS GARCIA	53.099.325	Profesional Social
MANUEL BARRIOS LOPEZ	1.026.290.772	Auxiliar de Ingeniería
GERARDO MOSCOSO ORTIZ	93.407.748	Inspector
CAROLINA CEPEDA CEPEDA	52.437.463	Secretaria
EDILSON MEDINA VASQUEZ	11.438.200	Conductor

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
C.C.No. 22.519.126
Representante Legal
TECNUMEC S.A.S

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

2.4 FORMATOS IDU 20 Y 21 INTERVENTORIA

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO-GIP-069	FORMATO No. 20 - CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES / INCIDENTES/ TERCEROS	2.0	Desarrollo Urbano

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 1-ago-22

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO OBRA No. 520 de 2022

CONTRATO INTERVENTORIA No. 523 de 2022

OBJETO Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios en Bogotá. GRUPO 1Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios en Bogotá. GRUPO 1

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS 2022

INTERVENTOR TECNUMEC SAS

23 DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022

No.	EVENTO		FECHA DE OCURRENCIA	TIPO DE VINCULACION				TERCERO	NOMBRE ACCIDENTADO	CEDULA	CARGO	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	EDAD (años)			GÉNERO		JORNADA DE TRABAJO		DIA DE OCURRENCIA	AREA DE LABOR DEL ACCIDENTADO	PROCESO O LUGAR DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE	SEVERIDAD DEL ACCIDENTE	CLASE DE ACCIDENTE	AGENTE DEL ACCIDENTE	AGENTE DE LA LESION	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSAS BASICAS (Según NTC 3701)				CAUSAS INMEDIATAS (Según NTC 3701)				COSTO TOTAL	MEDIDAS DE INTERVENCION/CAUSAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
	CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO		DIRECTA	INDIRECTA	VISITANTE	OTRO								< 20	20 a 40	> 40	MASCULINO	FEMENINO	DIURNA	NOCTURNA											CODIGO	FACTORES PERSONALES	CODIGO	FACTORES DE TRABAJO	CODIGO	ACTOS SUBESTANDARES	CODIGO	CONDICIONES SUBESTANDARES				
		NO APLICA PARA EL PERIODO																																										

(Firma) (Nombre) Residente SISO del contratista

(Firma) (Nombre) Margoth Aguilar C. Residente SISO de la Interventoría

CÓDIGO	FORMATO	VERSION	
FO-GIP-065	FORMATO No. 21 INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO Y A TERCEROS	1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA ago-22

SUBDIRECCIÓN GENERAL **DE DESARROLLO URBANO**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO OBRA No. 523 de 2022 **Razón Social Contratista** TECNUMEC SAS

Nit 830.018.821-0

OBJETO DEL CONTRATO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios en Bogotá. GRUPO 1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 523 DE 2022 - GRUPO 1

Nombre de quien reporta: _____

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres **NO APLICA PARA ESTE PERIODO** Apellidos _____

Tipo de Documento CC ☐ CE ☐ Otro ☐ Cual? _____ No. Documento _____

Edad cumplida (años) ☐ Género M ☐ F ☐

ARP de Afiliación _____ Fecha de Afiliación a la ARP (DD-MM-AA) _____

EPS _____ AFP _____

Cargo /Oficio: _____ Tiempo en el Cargo/Oficio Años ☐ Meses ☐

Tiempo en la Empresa Años ☐ Meses ☐

Jornada de trabajo: 1.1 Diurna ☐ 1.2 Nocturna ☐

Tipo de contrato: 2.1 Indefinido ☐ 2.2 Fijo ☐ 2.3 Temporal ☐ 2.4 Otro: ☐ Cuál? _____ Subcontratista: _____

DATOS SOBRE EL ACCIDENTE

Fecha del Accidente			Fecha de Reporte			Hora de Ocurrencia		Duración de Jornada de trabajo			
									A		
DD	MM	AA	DD	MM	AA	Horas	Minutos	Horas	Minutos	Horas	Minutos

Sitio Exacto del Accidente: _____

Etapa de la Obra: _____

Oficio desempeñado al momento del accidente: _____

La actividad que estaba realizando es propia de su oficio ? SI ☐ NO ☐

La actividad estaba autorizada en el momento del accidente? SI ☐ NO ☐

Nombre completo y cargo de quien autorizó la tarea _____

El trabajador recibió entrenamiento para realizar la tarea? SI ☐ NO ☐ Fecha de Registro: DD ☐ MM ☐ AA ☐

Recibió primeros Auxilio? SI ☐ NO ☐

Clase de Accidente: Tránsito ☐ Violencia ☐ Deportivo ☐ Proceso Constructivo ☐ Proceso Administrativo ☐ Otro? ☐

DE TRANSITO: Propiedad del vehículo: Contratista ☐ Subcontratista ☐ Alquiler ☐ Subsidiado ☐ Otro ☐

Condición de la víctima: Peaton ☐ Conductor ☐ Pasajero ☐

Tipo de Vehículo: Carro ☐ Moto ☐ Vehiculo de carga ☐ Bicicleta ☐ Otro ☐

DEPORTIVO: Que actividad desarrollaba: _____

Hacia parte de un equipo SI ☐ NO ☐ NA ☐

Severidad del Accidente: Mortal ☐ Grave(Res 1401/07) ☐ Leve ☐ Sin incapacidad ☐

DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:

Versión del Accidentado: _____

Version de Testigos **1.** _____

2.

TESTIGOS:

1. Nombres Apellidos

C.C ☐ C.E. ☐ Otro ☐ No. Identidad _____ Cargo_____ Telf_____

2. Nombres Apellidos

C.C ☐ C.E. ☐ Otro ☐ No. Identidad _____ Cargo_____ Telf_____

PERSONAS ENTREVISTADAS

1. Nombres Apellidos

C.C ☐ C.E. ☐ Otro ☐ No. Identidad _____ Cargo_____ Telf_____

2. Nombres Apellidos

C.C ☐ C.E. ☐ Otro ☐ No. Identidad _____ Cargo_____ Telf_____

TIPO DE LESION

☐ CONTUSION	☐ INFLAMACION VIAS RESPIRATORIAS (AgenteQm)	
☐ LUXACION O EXGUINCE	☐ DERMATITIS	
☐ QUEMADURA O ERITEMA	☐ CHOQUE ELECTRICO	
☐ CUERPO EXTRAÑO	☐ FRACTURA, FISURA	
☐ DISTENCION MUS. O DESGARRO	☐ INSOLACION, AGOTAMIENTO POR CALOR	
☐ LACERACION	☐ MUERTE	
☐ HERIDA(CORTADA, PUNCIÓN	☐ POLITRAUMATISMO	
☐ AMPUTACION O ENUCLEACION	☐ REACCION ALERGICA	
☐ TRAUMA POR GOLPE	☐ SIN LESION APARENTE	
☐ OTROS	☐ ENVENENAMIENTO	

Cuál_____

PARTE DEL CUERPO AFECTADA

☐ OJOS	☐ DEDOS	☐ MANO TORAX
☐ MANDIBULA	☐ COLUMNA	☐ CADERAS
☐ BOCA	☐ ESPALDA	☐ HOMBRO
☐ CEJA	☐ OIDO	☐ CODO
☐ CARA	☐ TOBILLOS	☐ MUÑECA
☐ NARIZ	☐ CUELLO	☐ DEDOS DE LOS PIES
☐ CABEZA	☐ PIES	☐ GENITALES
☐ ABDOMEN	☐ PIERNA	☐ LESIONES MULTIPLES
☐ BRAZO	☐ PIEL	☐ SISTEMA MUSCULAR
☐ MANOS	☐ OTROS	Cuál_____

AGENTE DE LESION

☐ **HERRAMIENTAS MANUALES NO MECANIZADAS**	
☐ **EQUIPOS:**	☐ **PERSONAS**
☐ Manuales	☐ **ANIMALES**
☐ Electromecánicos	☐ **SUST. QUIMICAS**
☐ **MAQUINAS:**	☐ **APARATOS ELECTRICOS**
☐ Mov. Tierra	☐ **ESCALERAS**
☐ Demolición y derribo	☐ **SUPERFICIES DE TRABAJO**
☐ Transporte de materiales	☐ **MEDIO AMBIENTE**
☐ Compactación Materiales	☐ **VEHICULOS**
☐ Izaje y manipulacion de cargas	☐ **MATERIALES**
☐ Preparación de materiales	☐ **ESTRUCTURAS**
☐ Mediciones y ensayos	☐ **ACCESORIOS PERSONALES**
☐ Otros	
☐ **VESTUARIO**	
☐ **OTRO: Cuál?**_____	

AGENTE DEL ACCIDENTE

☐ **HERRAMIENTAS MANUALES NO MECANIZADAS**	☐ **MOBILIARIO, MUEBLES Y ADORNOS**
☐ **EQUIPOS**	☐ **PERSONAS**
☐ Manuales	☐ **ANIMALES**
☐ Electromecánicos	☐ **PERSONAS**
☐ **MAQUINAS**	☐ **ANIMALES**
☐ Mov. Tierra	☐ **SUST. QUIMICAS**
☐ Demolición y derribo	☐ **APARATOS ELECTRCIOS**
☐ Transporte de materiales	☐ **ESCALERAS**
☐ Compactación Materiales	☐ **SUPERFICIES DE TRABAJO**
☐ Izaje y manipulacion de cargas	☐ **MEDIO AMBIENTE**
☐ Preparación de materiales	☐ **VEHICULOS**
☐ Mediciones y ensayos	☐ **MATERIALES**
☐ Otros	☐ **ESTRUCTURAS**
☐ **ACCESORIOS PERSONALES**	☐ **VESTUARIO**
☐ **ALTURAS**	
☐ **OTRO Cuál?**_____	

TIPO DE ACCIDENTE

☐ **GOLPEADO**	☐ **REACCION CORPORAL**
☐ **CAIDA:**	☐ **CALOR /TEMPERATURA**
☐ Un mismo nivel	☐ **ACCIDENTE DE TRANSPORTE PÚBLICO**
☐ Diferente Nivel	
☐ **ATRAPAMIENTO**	
☐ **SOBREESFUERZO**	
☐ **FRICCION**	
☐ **SUPERF. CORTANTE**	
☐ **CONTACTO-QUIMICO**	
☐ **CONTACTO-ELECTRICO**	
☐ **OTRO Cuál?**_____	

COSTOS ESTIMADOS

DIRECTOS POR DAÑOS:

MATERIA PRIMA	_____
HERRAMIENTAS	_____
INSTALACIONES	_____
EQUIPOS	_____
MAQUINARIA	_____
PRODUCCION(Interrupción/ retrasos)	_____
PRODUCTO	_____
EQUIPOS Y PROVISIONES DE EMERGENCIA	_____
OTROS	_____
SUBTOTAL	$ _____

INDIRECTOS:

INCAPACIDAD	_____
REEMPLAZOS	_____
EPP	_____
ASISTENCIALES	_____
LEGALES	_____
TIEMPO EN INVESTIGACION	_____
TIEMPO TRAMITES ADMINISTRATIVOS	_____
SOBRECOSTOS	_____
SALARIOS PAGADOS POR SUSPENSION	_____
OTROS	_____
SUBTOTAL	$ _____

TOTAL $ _____

INVESTIGACION DEL ACCIDENTE - ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

CAUSAS BASICAS

FACTORES PERSONALES		FACTORES DE TRABAJO	
CAPACIDAD FISICA INADECUADA		SUPERVISIÒN Y LIDERAZGO DEFICIENTE	
CAPACIDAD PSIOLOGICA INADECUADA		INGENIERIA INADECUADA	
TENSION FISICA O FISIOLOGICA		DEFICIENCIAS EN LAS ADQUISICIONES	
TENSION MENTAL O PSICOLOGICA		MANUTENCIÒN DEFICIENTES	
FALTA DE CONOCIMIENTO		HERRAM- Y EQUIPOS INADECUADOS	
FALTA DE HABILIDAD		ESTANDARES DEFICIENTES DE TRABAJO	
MOTIVACION DEFICIENTE		USO Y DESGASTE	
OTROS:		ABUSO O MALTRATO	

CAUSAS INMEDIATAS

ACTOS SUBESTANDAR		CONDICIONES SUBESTANDARES	
LIMPIEZA, LUBRICACION,AJUSTE O REPARACION DE EQUIPO MOVIL O DE PRESION			
OMITIR EL USO DE EQUIPO DE PROTEC. PERSONAL DISPONIBLE		RIESGO DE LA ROPA O VESTUARIO	
OMITIR EL USO DE ATUENDO PERSONAL SEGURO		RIESGOS AMBIENTALES NO ESPECIF. EN OTRA PARTE	
NO ASEGURAR O ADVERTIR		METODOS O PROCEDIMIENTOS PELIGROSOS	
BROMAS O JUEGOS PESADOS		RIESGO DE COLOCACIÒN O EMPLAZAMIENTO (MATERIALES, EQUIPOS, EXCEPTO PERSONAS)	
USO INADECUADO DE EQUIPO		INADECUADAMENTE PROTEGIDO	
USO INAPROPIADO DE LAS MANOS O PARTES EL CUERPO		RIESGOS AMBIEN. EN TRABAJOS EXTERIORES, DISTINTOS A OTROS RIESGOS PÙBLICOS	
FALTA DE ATENCIÒN A LAS CONDICIONES DEL PISO O LAS VECINDADES		RIESGOS PUBLICOS	
HACER INOPERANTES LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD		CONDICIONES AMBIENTALES PELIGROSAS NO ESPEPECIFICADOS EN OTRA PARTE	
OPERAR O TRABAJAR A VELOCIDAD INSEGURA		DEFECTO DE LOS AGENTES	
ADOPTAR UNA POSISCIÓN INSEGURA			
ERRORES DE CONDUCCIÒN			
COLOCAR, MEZCLAR, COMBINAR, INSEGURAMENTE			
USAR EQUIPO INSEGURO			
ACTO SUBESTANDAR NO ESPECIFICADO EN OTRA PARTE			
NINGUN ACTO SUBESTNDAR			

A TERCEROS

CAUSAS INTERNAS

LOCATIVO	☐	VIAL	☐
P.M.T.: SEÑALIZACION	☐	ACCESO A VIVIENDA	☐
ILUMINACION	☐	MANEJO DE REDES	☐
ORDEN YASEO	☐	ORDEN Y ASEO	☐
MAQUINARIA Y EQUIPO	☐	MANEJO DE MATERIALES	☐
MANEJO DE MATERIALES	☐	ESCOMBROS	☐

OTROS

FACTORES PERSONALES	☐
VEHICULO AUTOMOTOR	☐
VEH. TRACCION ANIMAL	☐
CLIMA	☐
GEOMORFOLOGIA - TERRENO	☐
OTRO Cual? _____	☐

6. ACCIONES CORRECTIVAS /PREVENTIVAS

ACCIONES REALIZADAS	RESPONSABLES	FECHA
EN LA FUENTE		
1.		
2.		
EN EL MEDIO		
1.		
2.		
EN LA PERSONA		
1.		
2.		

SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS

ACCIONES REALIZADAS	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION
EN LA FUENTE		
1		
2		
EN EL MEDIO		
1		
2		
EN LA PERSONA		
1		
2		

VERIFICACION DE LA INTERVENTORIA

FECHA DEL CIERRE					FIRMA DE SISO INTERVENTORIA							
FECHA	SI	NO	P	FECHA	SI	NO	P	FECHA	SI	NO	P

P: pendiente

COMENTARIOS

FECHA DE CIERRE

FIRMA RESIDENTE SISO DE LA INTERVENTORÍA

FIRMAS RESPONSABLES DE LA INVESTIGACION

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN :

Firma
Nombre:
RESIDENTE SISO CONTRATISTA
Lic. No.

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE DE LA FIRMA CONTRATISTA:

Firma *Margoth Aguilar C.*
Nombre: YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON
RESIDENTE SISO INTERVENTORIA
Lic. No. 201 DE 10/01/2018

Firma
Nombre:
REPRESENTANTES COPASO / VIGIA CONTRATISTA

Firma
Nombre:
JEFE DEL ACCIDENTADO

Firma
Nombre:
Vo. Bo. DIRECTOR DE OBRA

Nota: Para los casos de Investigación de accidentes a terceros sólo se debe diligenciar la información que aplica.

ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)	**ROSA ELVIA ARGAEZ PRADA** Directora Técnica de Proyectos	**GABRIEL AMADO PARDO** Subdirector General de Desarrollo Urbano

2.5 CRONOGRAMA ACTIVIDADES INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
TECNUMEC Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
	Fecha de Emisión	**Página**
	15/02/2020	1 de 1

Empresa o Consorcio:	TECNUMEC SAS
Fecha de Actualización:	23 DE JUNIO DE 2022
Fecha de inicio de contrato	23 DE JUNIO DE 2022

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1								MES 2								RESPONSABLE	OBSERVACIONES			
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4				ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		P	E	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P					
1.	**ASPECTOS BÁSICOS LEGALES**	**ETAPA DE ACTIVIDADES PREVIAS**																				
1.1	Inducción y/o reinduccion, notificación de riesgos al personal (Cuando se de un ingreso, reingreso o después de un AT), generalidades de la empresa y objetivos	1	1		1		1				1		1		1		1	Residente SST			28	0,00
1.2	Socialización de políticas y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - (Cuando se de ingreso de personal o cuando se Elaboración, seguimien'tº°%'/'/o'er'a'b'tualización de la Matriz		1		1		1				1		1		1		1	Residente SST			28	0,00
1.3	de peligros y evaluación de riesgos (cuando se requiera)																1	Residente SST			7	0,00
1.4	Verificación afiliaciones y/o pagos a seguridad Social (ARL, EPS,AFP, AFP) Cuando se de ingreso de personal y al finalizar el periodo																1	Residente SST			8	0,00
1.4	Convocatoria, Conformación y/o Reunión COPASST (o cuando se requiera)																1	Gerencia General/Representantes empleador y trabajadores			7	0,00
1.5	Capacitación funciones y reponsabilidades del COPASST																	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			1	0,00
1.6	Convocatoria, Conformación y/o Reunión Comité de Convivencia Laboral - CCL (o cuando se requiera)																1	Dirección de proyecto/Representantes empleador y trabajadores			3	0,00
1.7	Capacitación funciones y reponsabilidades CCL																	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			1	0,00
	TOTAL	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**		**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**6**			0	83	0,00

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1								MES 2								RESPONSABLE	OBSERVACIONES			
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4				ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P					
2	**MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**																					
2.1	Realizacion de exámes médicos ocupacionales de ingreso, periodicos o egreso (cuando aplique).		1		1		1				1		1		1		1	Gerencia Administrativa/ Coordinación Gestión Humana			28	0,00
2.2	Seguimiento a restricciones y/o recomendaciones registradas en los EMO																1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			7	0,00
2.3	Actividades de bienestar social (celebreción de cumpleaños, fechas especiales, etc.).																1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			7	0,00
2.4	Campaña pausas activas - prevención de DME																1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			6	0,00
2.5	Capacitación en autocuidado e higiene postural																	Residente SST			2	0,00
2.6	Capacitación orden y aseo en puestos de trabajo (campaña orden y aseo)																	Residente SST			2	0,00
2.7	Campaña hábitos y estilos de vida saludables																	Residente SST			5	0,00
2.8	Capacitación riesgo psicolaboral																	Residente SST			2	0,00
2.9	Seguimiento estadístico de ausentismo laboral																1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			8	0,00
	TOTAL	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**		**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**5**			0	67	0,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
TECNUMEC Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
	Fecha de Emisión	**Página**
	15/02/2020	1 de 1

Empresa o Consorcio:	TECNUMEC SAS
Fecha de Actualización:	23 DE JUNIO DE 2022
Fecha de inicio de contrato	23 DE JUNIO DE 2022

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1								MES 2								RESPONSABLE	OBSERVACIONES			
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4				ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P					
3	**HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**																					
3.0	Divulgación de los riesgos identificados en la matriz de peligros (durante el proceso de inducción o cuando sea requerido)		1		1		1				1		1		1		1	Residente SST			28	0,00
3.1	Entrega y reposicion de EPP y dotación (cuando se requiera)		1		1		1				1		1		1		1	Residente SST			28	0,00
3.2	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras																1	Residente SST			2	0,00
3.3	Investigación de accidentes y/o incidentes (cuando sea requerido)																1	Dirección de proyecto/ COPASTST/ Residente SST			8	0,00
3.4	Inspecciones periodicas - uso de EPP, puestos de trabajo, orden y aseo, vehículos																	COPASST/Residente SST			6	0,00
3.5	Capacitación uso, cuidado y mantenimiento de los EPP																	Residente SST			2	0,00
3.6	Capacitación manejo de sustancias químicas (fichas de seguridad, rombo de seguridad, almacenamiento).																	Residente SST			1	0,00
3.7	Capacitación derechos y deberes en el SGRL																	Residente SST			2	0,00
3.8	Capacitación tipos de señalización y código de colores																	Residente SST			2	0,00
3.9	Campaña prevención y contagio COVID-19 Aplicación protocolo de bioseguridad																1	Dirección de proyecto/Coor. Recursos Humanos/Residente SST			25	0,00
3.10	Capacitación del programa de gestión de seguridad en la vía																	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			3	0,00
3.11	Capacitación en riesgo público (recomendaciones específicas en obra)																	Residente SST			2	0,00
3.12	Seguimiento estadístico de accidentalidad/incidentalidad																1	Residente SST			7	0,00
	TOTAL	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**		**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**6**			0	116	0,00

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1								MES 2								RESPONSABLE	OBSERVACIONES			
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4				ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P					
4	**EMERGENCIAS**																					
4.1	Socialización plan de emergencias y MEDEVAC- (durante el proceso de inducción) o cuando se requiera		1		1		1				1		1		1		1	Residente SST			28	0,00
4.2	Conformación brigada de emergencias																	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			1	0,00
4.3	Formación para brigadistas de emergencias (integrales, prevención y control de incendios, primeros auxilios, rescate). - Pendiente de acuerdo con cupos disponibles con la ARL																	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			1	0,00
4.4	Simulacro evacuación por sismo - articulado con la administración distrital e IDIGER																	Gerencia General/ Gerencia Administrativa Coordinación Gestión Humana/ Residente SST			1	0,00
4.5	Inspección preoperacional de vehículos																	Conductor/Residente SST			24	0,00
4.6	Inspección de botiquines y extintores (inc. vehículos)																	COPASST/Residente SST			3	0,00

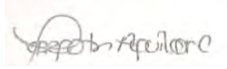
TECNUMEC Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
	Fecha de Emisión	**Página**
	15/02/2020	1 de 1

Empresa o Consorcio:	TECNUMEC SAS
Fecha de Actualización:	23 DE JUNIO DE 2022
Fecha de inicio de contrato	23 DE JUNIO DE 2022

TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		0	58	**0,00**

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1								MES 2								RESPONSABLE	OBSERVACIONES			
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4				ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P					
5	**MEDICIÓN**																					
5.0	Medición de Indicadres - cumplimiento, cobertura e impacto																**1**	Coordinación Gestión Humana/Residente SST			8	**0,00**
5.1	Formulación y seguimiento de planes de acción de los objetivos no cumplidos (cuando sea requerido)																**1**	Dirección de proyecto/Coordinación Gestión Humana/Residente			8	**0,00**
5.2	Auditorías (Cuando sean programadas por el IDU) entidad																	Dirección de proyecto/Residente SST			0	**#¡DIV/0!**
5.3	Revisión por la alta dirección/Director de Interventoría																	Dirección de proyecto			1	**0,00**
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**			0	17	**0,00**

NOTA: En este cronograma se programan actividades para cumplimiento del SG-SST; dichas actividades son suceptibles de cambios y modificaciones en función de la dinamica del proyecto, de las necesidades que puedan surgir a lo largo del periodo de ejecución y en algunos casos, de la disponibilidad y/o cupos de la ARL para las formaciones y/o entrenamientos programados.



Elaboró: **YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON**
RESIDENTE SST

a. Inducción

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [x] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Alix Romero Mahecha	1014201387	Residente interventoría	Tecnumec	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO			
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3	

FECHA 14 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	CAROLINA CEPEDA CEPEDA	52437463	SECRETARIA	TNM	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	

FECHA 14 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [x] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	David Fernando Rojas Chaparro	79569005 de Bogotá	Especialista Legal	Tecnumec SAS	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Edilson Medina Váquez	11438200	conductor		Edilson M.C.
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Edisson Eduardo Valencia Gómez	94505361	Director de interventoría	Tecnumec	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	idu

FECHA 14 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [x] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	gerardo moscoso ortiz	93407748	inspector	TECNUMEC S.A.S	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 12 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Johana Andrea Arciniegas	53.099.325	Residente Social	TECNUMEC	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 12 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [x] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Jorge Enrique Díaz Laverde	79156932	Especialista en tránsito y transporte	TECNUMEC SAS	Jorge Enrique Díaz L.
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [x] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19201493	ESP. ESTRUCTURAL		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO			
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3	

FECHA 15 (DD) 7 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Manuel leonardo Barrios Lopez	1026290772	Auxiliar de ingenieria	TECNUMEC S.A.S.	Manuel Barrios
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 26 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

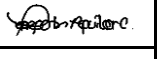
CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

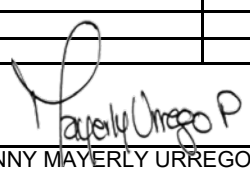
TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	YUDY MARGOTH AGUILAR	52352651	ESPECIALISTA SST	TECNUMEC S.A.S	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					



(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO

Interventoría

LIC 4468-2016

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 23 (DD) 6 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

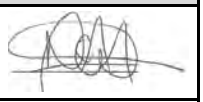
CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Maria Alejandra Aguilar Calderón	1015434196	Residente Ambiental de Interventoría	TNM	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO: TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 07:00 HORA DE TERMINACIÓN: 08:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	MARTHA LUCIA FLETSCHER	52,153,529	CONTADOR	TECNUMEC	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 07 (MM) 2022 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNICA DE PREDIOS

DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

CONTRATO No. **523 de 2022**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYETOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL YUDY MARGOTH AGUILAR

EMPRESA: TECNUMEC S.A.S.

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Inducción general: Inducción al cargo, SGSS, SGRL (ATEL, reporte AT), Plan de Emergencia, Notificación a examen de egreso, socialización políticas y reglamento de Higiene y seguridad industrial, notificación de riesgo acorde al cargo, orden y aseo, manejo de residuos, protección a cuerpos de agua, COPASST-CCL y demás obligaciones.

LUGAR DEL EVENTO TECNUMEC S.A.S

HORA DE INICIO: 7:00 HORA DE TERMINACIÓN: 8:00

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Pedro De la Ossa Contreras	72.277.610	Esp Financiero	TECNUMEC S.A.S.	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) Margoth Aguilar C.

(Nombre) YUDY MARGOTH AGUILAR

Residente SST Interventoría

LIC 201 de 10/01/2018

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

b. Notificación de Riesgos

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

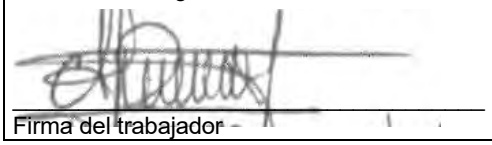
Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Alix Romero Mahecha Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 1.014.201.387 con cargo Residente de interventoría, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	*CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022*
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas,
X	mental, relaciones interpersonales **Seguridad:** Intervención de vías	x	Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo SAURY CAROLINA CEPEDA CEPEDA Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 52.437.463 con cargo SECRETARIA, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12** de **julio 2022** en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas,
X	mental, relaciones interpersonales		Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de
	Seguridad: Intervención de vías	x	cargas
	Físico: Ruido, Radiaciones no		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto
	ionizante, vibraciones, temperatura		directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo David Fernando Rojas Chaparro, identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 79.569.005 de Bogotá, con cargo Especialista Legal, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022
CARGO : CONDUCTOR	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	cargas
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Edilson Medina Vásquez Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 11438200 con cargo de conductor, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.

Edilson Medina Vásquez
Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

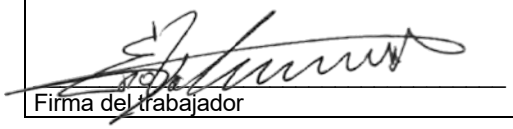
Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	
X		X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías **Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Edisson Eduardo Valencia Gómez Identificado con Cedula de Ciudadania No. 94505361 con cargo Director de interventoría conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO : INSPECTOR DE OBRA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas,
X	mental, relaciones interpersonales **Seguridad:** Intervención de vías	x	Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo GERARDO MOSCOSO ORTIZ Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 93407748 con cargo INSPECTOR DE OBRA, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

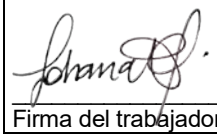
Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo ***Johana Andrea Arciniegas García*** Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. ***53.099.325*** con cargo ***Residente Social*** conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías **Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Jorge Enrique Díaz Laverde Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 79.156.932 con cargo Especialista en tránsito y transporte , conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.

Jorge Enrique Díaz L.

Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	cargas
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo LUIS GERMAN BULLA BAQUERO Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 19201493 con cargo ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO : AUXILIAR DE INGENIERIA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas,
X	mental, relaciones interpersonales		Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de
	Seguridad: Intervención de vías	x	cargas
	Físico: Ruido, Radiaciones no		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto
	ionizante, vibraciones, temperatura		directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Manuel Leonardo Barrios Lopez Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 1026290772 con cargo Auxiliar de ingenieria, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.

Manuel L Barrios

Manuel L Barrios Lopez
Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO : ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X		X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
X	**Seguridad:** Intervención de vías **Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52352651 DE BOGOTA con cargo Especialista SST de Interventoria, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día 26 **de junio 2022** en la ciudad de Bogotá.

Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores, humos y aerosoles
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo Maria Alejandra Aguilar Calderón Identificado a con Cedula de Ciudadania No. _1015434196 con cargo Residente Ambiental de Interventoría, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



_____
Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO : CONTADORA	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas,
X	mental, relaciones interpersonales **Seguridad:** Intervención de vías	x	Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
	Físico: Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura		**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA** Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. ***52.153.529*** con cargo ***CONTADORA***, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



_____
Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ACCIONES PREVENTIVAS: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	***CONTRATO IDU DE INTERVENTORÍA N°523 DE 2022***
CARGO :	

Descripción: Notificación de riesgos para todo el personal que esté vinculado al proyecto, que realice trabajos relacionados con el cargo y que esté expuesto a los riesgos de su actividad.
A continuación, se presentan las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor desarrollada.

Elementos de protección personal: Botas de caucho, capa impermeable, casco, guantes de carnaza, guantes de caucho, monogafas, overol en PVC, overol tipo IDU, protector auditivo de silicona, respirador con filtro de aire y/o tapabocas los demás que se requieran según la actividad.

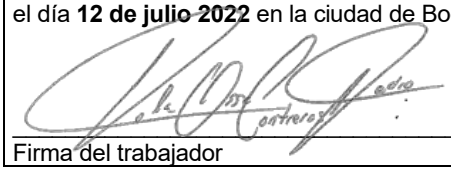
Riesgos existentes:

	Mecánico: Atrapamiento,	x	**Químico:** Material particulado, gases, vapores,
X	**Locativos:** Golpes, caídas a diferente	X	humos y aerosoles
X	nivel o a nivel, terrenos inestables,	X	**Biológico** animales y residuos endescomposición
X	**Psicolaborales:** carga física y carga mental, relaciones interpersonales	X	**Ergonómicos:** Posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, levantamiento y transporte de cargas
X	**Seguridad:** Intervención de vías **Físico:** Ruido, Radiaciones no ionizante, vibraciones, temperatura	x	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica contacto directo o indirecto.

Acciones preventivas:

- Señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular
- Mantener el área de trabajo ordenada y aseada para evitar accidentes e incidentes
- La operación de equipos y maquinaria menor debe estar a cargo de personal que conoce su funcionamiento
- Tanto la herramienta como los materiales deben estar a la vista de los trabajadores y organizados para evitar el robo de los mismos, además de obstaculizar el paso peatonal donde se han determinado
- Está prohibido tener combustibles en el frente de obra.
- Por seguridad el personal debe usar los elementos de protección durante la realización de sus tareas. Los elementos de protección personal son de uso obligatorio mientras se realiza la actividad correspondiente. Dar el uso adecuado a los elementos de protección personal asignados para el cargo. Cambiar periódicamente los protectores respiratorios.
- Tener presente las normas de seguridad, de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia
- Tomar las medidas preventivas cuando haya paso de peatones (parar la actividad momentáneamente si es necesario, asegurar el paso de los transeúntes, etc.)
- En caso de trasladar herramienta o materiales, debe hacerse está actividad dentro de la obra para facilitar el paso de los peatones del sector, terciar las herramientas (palas, picas, barras, etc.) cuando se requiera movilizarse por senderos peatonales, para evitar golpear a otros peatones y evitar dejar herramienta en forma descuidada, por tanto, esta se debe ubicar en el lugar correspondiente.
- Se debe prestar especial atención a la existencia de redes de energía, con el fin de dar el manejo correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente y/o daño.
- Se prohíbe fumar y consumir sustancias alcohólicas en los frentes de obra.
- Reportar oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo
- Identificar la señalización preventiva y de seguridad existente dentro de la obra
- Es obligatorio portar dentro de la obra la Cédula de Ciudadanía

Yo PEDRO JOSE DE LA OSSA CONTRERAS Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 72.277.610 con cargo ESPECIALISTA FINANCIERO, conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, la cual se firma el día **12 de julio 2022** en la ciudad de Bogotá.



Firma del trabajador

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

c. Acta reunión del COPASST

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

d. Acta de reunión del CCL

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

e. Formato entrega y reposición de EPPs

TECNUMEC	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	9 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Edilsa Rodriguez O	CEDULA No.	1143820[illegible]	CARGO	Conductor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Chaleco, Botas, casco	1/c/u	14 JULIO 2021	Edilsa R.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Margoth Aguilar	CEDULA No.	52352651
CARGO	Especialista Social	FIRMA	[signature]

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

Edilsa Rodriguez O.

CEDULA No: 1143820[illegible]

TECNUMEC	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	9 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Alix Romero Malhecha	CEDULA No.	1014201387	CARGO	Ingeniera Residente.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Chaleco, Botas, Casco	1	25/07/2022	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Margoth Aguilar	CEDULA No.	52352651
CARGO	Especialista SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1014201387

TECNUMEC	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	9 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Gerardo Alarcon	CEDULA No.	93[illegible]	CARGO	Mstro.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	chaleco(2) casco	1 c/u	14 Julio/22	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Margoth Aguilar.	CEDULA No.	52352651
CARGO	Especialista SST	FIRMA	Margoth Aguilar.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X

CEDULA No. 93[illegible]

TECNUMEC	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	9 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Mª Alejandra Aguilar C	CEDULA No.	1015434196	CARGO	Residente Ambiental

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Casco / chaleco	1 c/u	30/7/22	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Margoth Aguilar	CEDULA No.	52352651
CARGO	Especialista SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1015434196.

TECNUMEC	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	9 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Johana Arunegas	CEDULA No.	53099325	CARGO	Residente Social

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	chaleco y casco	1c/u	14/07/2022	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Margoth Aguilar.	CEDULA No.	52352651
CARGO	Residente SST.	FIRMA	Margoth Aguilar.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

Johana

CEDULA No: 53 099.325

f. Inspecciones

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

g. Capacitaciones

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

h. Matriz de Riesgos

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
01/05/2022	23/04/2022	0	1 de 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-523-2022

ETAPA DEL PROYECTO | ACTIVIDADES | ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO) | EMERGENCIAS | PERSONAL EXTERNO | PELIGRO | EFECTOS POSIBLES | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | CONTROLES EXISTENTES | EVALUACIÓN DEL RIESGO | VALORACIÓN DEL RIESGO | MEDIDAS INTERVENCIÓN | SEGUIMIENTO SEMESTRAL

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	Ingenieros Residentes	Especialista Ambiental	Especialista SST	Residente Social	Especialista Social	Especialista Legal	Especialista Tránsito y Transporte	Administrador	Secretaria	Auxiliar Técnico Administrativo	MEDIDA DE EMERGENCIAS	Visitantes	Contratistas	Proveedores	DESCRIPCIÓN (FACTOR DE RIESGO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	EFECTOS POSIBLES	N de Expuestos	Peor Consecuencia	Requisito Legal asociado	Tiempo exposición horas/día	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad (producto ND y NE)	Interpretación Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Interpretación Nivel de Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Actividad Crítica (SI/No)	Eliminación	Sustitución	Control de ingeniería (Aislamiento y/o Cerramiento)	Preventivos y/o controles administrativos, señalización, advertencia	Barreras y/o Protección Personal	Acciones de gestión ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo	SI	NO	Resultado del Seguimiento	Fecha de Seguimiento
ETAPA PREVIA	INGRESO - SALIDA SITIO DE TRABAJO	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	Locativo	Caídas, resbalones, fracturas, golpes, contusiones, traumas, esguinces	24	Fracturas, golpes, heridas	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	3	6	10	20	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	Acondicionamiento de áreas de almacenamiento	Mantenimiento a herramientas	N/A	Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones Programa de orden y aseo Guía de seguridad y ambiente para visitantes "control de ingreso para visitantes"		0			
	VISITAS DE DIAGNÓSTICO A ZONAS DE INTERVENCION VISITAS PARA DEFINICIÓN DE PUNTOS SDU Y PUNTOS SAT.(ÁREA SOCIAL)	NO		X			X	X	X			X		X				Radiaciones No. Ionizantes (Radiaciones por exposición al sol)	Físico	Dermatitis, Alteraciones en la piel, Deshidratación, quemaduras, insolación	10	Lesiones cutáneas	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Programa de Formación y entrenamiento (radiaciones) Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Físico	Pérdida temporal o permanente de la audición, Vértigo, estrés y cefalea	10	Pérdida permanente de la Audición, Enfermedades como Hipertensión Intracraneana, pérdida permanente, Fatiga auditiva, Incomunicación de la audición	SI	B	N/A	N/A	Se realizan Exámenes médicos periódicos	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilización permanente de Elementos de protección personal. Supervisar su uso adecuado.	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Programa de Vigilancia preventiva en Salud en el Trabajo Procedimiento de Detección de EPP Inspección Uso de EPP. Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Virus Bacterias Parásitos	Biológico	Adquisición de enfermedades infecciosas	10	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Procedimiento de Detección de EPP y Matriz de EPPs Inspección de Uso de EPP Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Picaduras	Biológico	Adquisición de enfermedades infecciosas	10	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Procedimiento de Detección de EPP y Matriz de EPPs Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Mordeduras	Biológico	Adquisición de enfermedades infecciosas	10	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Procedimiento de Detección de EPP y Matriz de EPPs Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto a contagio por contaminados)	Biológico	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de inicio súbito, que puede ocasionar enfermedad pulmonar, insuficiencia respiratoria y muerte.	10	Enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	SI	B	N/A	Sanitizar con insumos e insumos apropiados los ambientes de trabajo y vehículos asignados Reducción e implementación de protocolos general de bioseguridad, protocolo de aislamiento preventivo para casos sospechosos, definición de trabajo remoto y alternancia, de trabajo, manejo de residuos. Señalización e información sobre COVID-19	Capacitación protocolos bioseguridad, protocolo específicos, entrega de kit de elementos de bioseguridad (Tableados en la sede, solución de alcohol glicerinado)	10	6	60	MUY ALTO	100	4000	II	No Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	Monitoreo del estado del tiempo	N/A	N/A	Monitoreo del estado del tiempo					
		NO		X			X	X	X			X		X				Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo	Condiciones de Seguridad	Hematomas, esguinces, fracturas.	10	Fracturas en diferentes partes del cuerpo	SI	B	N/A	N/A	Utilización de EPP (Casco, botas de seguridad).	2	3	4	MEDIO	10	40	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitación en el programa de Orden y Aseo	N/A	Inspecciones de Orden y Aseo , Formato Valoración de Aseo de trabajo Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Interfase personas: bares conocimientos habilidades en relación con la demencia de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento identificación de la persona con la tarea y la organización. Planeación de las actividades, tolerancia	Psicosocial	Estrés ocupacional, Intolerancia, falta de concentración, ansiedad	10	Estrés Ocupacional	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	Realización de las pausas activas.	N/A	Programa de formación y entrenamiento (riesgo psicosocial y los factores asociados) Programa de pausas activas Programa de gestión del riesgo psicosocial		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Gestión organizacional (estilo de mando, riesgo, comunicación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Psicosocial	Estrés ocupacional, Intolerancia, falta de concentración, ansiedad, deshumanización laboral.	10	Estrés Ocupacional	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Programa de formación y entrenamiento (riesgo psicosocial y los factores asociados, liderazgo, manejo de equipos de trabajo, pausas activas, comunicación asertiva) Programa de pausas activas Programa de gestión del riesgo psicosocial		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Accidentes de tránsito	Condiciones de Seguridad	Fracturas, amputaciones	10	Muerte por atropellamiento o con vehículo del vehículos	SI	B	N/A	Cumplir con las normas de tránsito	Uso de chaleco con reflectivo, extremar precauciones, Capacitación en prevención de accidentes de tránsito	6	3	18	6	10	180	II	Aceptable con control específico	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitar al personal en cumplimiento de las normas de tránsito, establecer sistemas de comunicación permanente con el personal de la empresa en caso de emergencia, divulgación política de seguridad vial, divulgación alerta PLV respectivos para cada frente de trabajo	Uso de chaleco con reflectivo.	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo Procedimiento de Detección de EPP Inspección Uso de EPP. Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Público (robos, asaltos, atracos, atentados, de orden público, etc.).	Condiciones de Seguridad	Golpes, heridas, fracturas, contusiones	10	Muerte por agresiones de personal ajeno a la obra	SI	B	N/A	Inducción y notificación de riesgos Implementación de protocolos de bioseguridad y de emergencias y contingencias Identificación de fuentes de atracos en áreas críticas	Sensibilización de riesgos inherentes al trabajo, Plan de Emergencias y Contingencias, Implementación de estrategias de acompañamiento por parte de las autoridades en caso de requerirse.	4	3	12	6	10	60	II	Aceptable con control específico	SI	N/A	N/A	N/A		N/A	Inducción y notificación de riesgos al personal de obra Capacitación en medidas preventivas y de seguridad en viales y áreas críticas Implementación de estrategias de acompañamiento por parte de las autoridades en caso de requerirse.	N/A	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Plan de Emergencias y Contingencias del Proyecto Inducción y notificación de riesgos		0			
		NO		X			X	X	X			X		X				Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas)	Origen Natural	Por la ubicación geográfica de las obras	10	Ahogamiento por descargas eléctricas, paralisis parcial por descargas eléctricas, golpes, heridas, fracturas.	SI	B	Monitoreo del estado del tiempo	Suspensión de actividades ante las presencia de lluvias fuertes o tormentas eléctricas	Capacitación riesgos de emergencias, divulgación Plan de Emergencias y Contingencias	6		6		10	60	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A		N/A	Reforzar la capacitación en el Plan de Emergencias y Contingencias.	N/A	Plan de Emergencias y Contingencias del Proyecto Inducción y notificación de riesgos		0			
	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROYECTOS. REUNIONES IDU, CONTRATISTA E INTERVENTORIA	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Iluminación inadecuada (exceso o deficiencia)	Físico	Fatiga Visual, Cefalgias	24	Fatiga Visual	SI	B	N/A	N/A	N/A	3	3	6	18	10	180	II	Aceptable	NO	N/A	N/A		Ubicación estratégica de luminarias	N/A	Programa de Pausas activas (visuales)		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Biomecánico	Desórdenes musculo esqueléticos de miembros superiores	24	Dolores Lumbares	SI	B	N/A	N/A	N/A	3	3	6	18	10	180	II	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	Mantenimiento sillas ergonómicas	N/A	Programa de formación (autocuidado, higiene postural Programa de Pausas activas		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Movimientos repetitivos	Biomecánico	Desórdenes musculo esqueléticos de miembros superiores	24	Desórdenes musculo esqueléticos de miembros superiores.	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	6	12	10	60	II	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Pausas activas Rotación de actividades		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto a contagio por contaminados)	Biológico	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de inicio súbito, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia respiratoria y muerte.	27	Enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	SI	B	N/A	Trabajo en casa Sanitizar con insumos e insumos apropiados los ambientes de trabajo y vehículos Capacitación protocolos bioseguridad, protocolo específicos, entrega de kit de elementos de bioseguridad (Tableados en la sede, solución de alcohol glicerinado) Señalización e información sobre COVID-19	Capacitación protocolos bioseguridad, protocolo específicos, entrega de kit de elementos de bioseguridad (Tableados en la sede, solución de alcohol glicerinado)	10	6	60	MUY ALTO	100	4000	II	No Aceptable	SI	N/A	N/A		Suspensión de actividades de mesas administrativas, uso de tapabocas, lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Sistema de horarios pares de empresas e horarios de transporte masivo (Para labores de campo, Transporte masivo, Bicicleta, Vehículo Particular, Moto) Limpieza y desinfección de vehículos, Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Uso de alcohol glicerinado, Uso de guantes de nitrilo o látex, solución de alcohol glicerinado) Plan de contingencia y emergencia y protocolo de notificación Seguimiento de casos sospechosos y confirmados Control pausas de descontaminación Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (Lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición) Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Sistema de horarios pares de empresas e horarios de transporte masivo (Para labores de campo, Transporte masivo, Bicicleta, Vehículo Particular, Moto) Limpieza y desinfección de vehículos, Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Uso de alcohol glicerinado, Uso de guantes de nitrilo o látex, solución de alcohol glicerinado) Plan de contingencia y emergencia y protocolo de notificación Seguimiento de casos sospechosos y confirmados Control pausas de descontaminación Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (Lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición) Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la intervención y del contratista de obra	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Sistema de horarios pares de empresas e horarios de transporte masivo (Para labores de campo, Transporte masivo, Bicicleta, Vehículo Particular, Moto) Limpieza y desinfección de vehículos, Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Uso de alcohol glicerinado, Uso de guantes de nitrilo o látex, solución de alcohol glicerinado) Plan de contingencia y emergencia y protocolo de notificación Seguimiento de casos sospechosos y confirmados Control pausas de descontaminación Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (Lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición) Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Sistema de horarios pares de empresas e horarios de transporte masivo (Para labores de campo, Transporte masivo, Bicicleta, Vehículo Particular, Moto) Limpieza y desinfección de vehículos, Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Uso de alcohol glicerinado, Uso de guantes de nitrilo o látex, solución de alcohol glicerinado) Plan de contingencia y emergencia y protocolo de notificación Seguimiento de casos sospechosos y confirmados Control pausas de descontaminación Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (Lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición) Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Sistema de horarios pares de empresas e horarios de transporte masivo (Para labores de campo, Transporte masivo, Bicicleta, Vehículo Particular, Moto) Limpieza y desinfección de vehículos, Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Uso de alcohol glicerinado, Uso de guantes de nitrilo o látex, solución de alcohol glicerinado) Plan de contingencia y emergencia y protocolo de notificación Seguimiento de casos sospechosos y confirmados Control pausas de descontaminación Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (Lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición) Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Profesional especializado en bioseguridad de la intervención y del contratista de obra					
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Interfase personas: bares conocimientos habilidades en relación con la demencia de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento	Psicosocial	Estrés ocupacional, Intolerancia, falta de concentración, ansiedad	20	Estrés Ocupacional	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	Realización de las pausas activas.	N/A	Programa de formación y entrenamiento (riesgo psicosocial y los factores asociados) Programa de pausas activas		0			
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Gestión organizacional (estilo de mando, riesgo, comunicación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Psicosocial	Estrés ocupacional, Intolerancia, falta de concentración, ansiedad, deshumanización laboral.	20	Estrés Ocupacional	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Programa de formación y entrenamiento (riesgo psicosocial y los factores asociados, liderazgo, manejo de equipos de trabajo, pausas activas, comunicación asertiva) Programa de pausas activas Programa de gestión del riesgo psicosocial		0			
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Peligrosos (bajo tensión (Cortes Circuito por exposición de cableados)	Condiciones de seguridad	Quemaduras, pérdida de información y/o equipo.	24	Quemaduras	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A		Ubicación estratégica de redes eléctricas	N/A	Programa de mantenimiento de redes eléctricas Formación en autocuidado		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Radiaciones No. Ionizantes (Radiaciones por exposición al sol)	Físico	Dermatitis, Alteraciones en la piel, Deshidratación, quemaduras, insolación	23	Lesiones cutáneas	SI	B	N/A	N/A	N/A	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Programa de Formación y entrenamiento (radiaciones) Inducción y notificación de riesgos		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Físico	Pérdida temporal o permanente de la audición, Vértigo, estrés y cefalea	23	Pérdida permanente de la Audición, Enfermedades como Hipertensión Intracraneana, pérdida permanente, Fatiga auditiva, Incomunicación de la audición	SI	B	N/A	N/A	Se realizan Exámenes médicos periódicos	2	3	4	6	20	120	II	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilización permanente de Elementos de protección personal. Supervisar su uso adecuado.	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Programa de Vigilancia preventiva en Salud en el Trabajo Procedimiento de Detección de EPP Inspección Uso de EPP. Inducción y notificación de riesgos		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			Virus Bacterias Parásitos	Biológico	Adquisición de enfermedades infecciosas	23	Enfermedades infectocontagiosas,	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con	2	3	4	6	20	120	II	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Procedimiento de Detección de EPP y Matriz de EPPs Inspección de Uso de EPP		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			Picaduras	Biológico	Adquisición de enfermedades infecciosas	23	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	4	6	10	60	M	No Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Procedimiento de Detección de EPP y Matriz de EPPs Inducción y notificación de riesgos		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			Mordeduras	Biológico	Adquisición de enfermedades infecciosas	23	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	4	6	10	60	M	Aceptable	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Procedimiento de Detección de EPP y Matriz de EPPs Inducción y notificación de riesgos		0			01/12/2022
		SI	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto a contagio por contaminados)	Biológico	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de inicio súbito, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia respiratoria y muerte.	22	Enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	SI	B	N/A	Programar actividades administrativas para realizar en casa (Trabajo en casa) Sanitizar con insumos e insumos apropiados los ambientes de trabajo y vehículos asignados Reducción e implementación de protocolos general de bioseguridad, protocolo de aislamiento preventivo para casos sospechosos, definición de trabajo remoto y alternancia, de trabajo, manejo de residuos. Señalización e información sobre COVID-19	Divulgación protocolos bioseguridad, protocolo específicos, entrega de kit de elementos de bioseguridad (Tableados en la sede, solución de alcohol glicerinado), higiene de manos cada 3 horas.	10	6	60	MUY ALTO	100	4000	II	No Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	Suspensión de actividades administrativas, uso de tapabocas, lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Sistema de horarios pares de empresas e horarios de transporte masivo (Para labores de campo, Transporte masivo, Bicicleta, Vehículo Particular, Moto) Limpieza y desinfección de vehículos, Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Uso de alcohol glicerinado, Uso de guantes de nitrilo o látex, solución de alcohol glicerinado) Plan de contingencia y emergencia y protocolo de notificación Seguimiento de casos sospechosos y confirmados Control pausas de descontaminación Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (Lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición) Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la intervención y del contratista de obra	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Sistema de horarios pares de empresas e horarios de transporte masivo (Para labores de campo, Transporte masivo, Bicicleta, Vehículo Particular, Moto) Limpieza y desinfección de vehículos, Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Uso de alcohol glicerinado, Uso de guantes de nitrilo o látex, solución de alcohol glicerinado) Plan de contingencia y emergencia y protocolo de notificación Seguimiento de casos sospechosos y confirmados Control pausas de descontaminación Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (Lavado de manos, medidas para actividades en ambientes bajo de la exposición) Señalización de aforo de mesas Señalización de uso COVID-19 Señalización de ubicación de puntos de notificación Señalización de lavado de manos y distanciamiento y demás que	Profesional especializado en bioseguridad de la intervención y del contratista de obra					
		SI	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Biomecánico	Cargas dinámicas prolongadas por desplazamiento a pie. Fatiga, lesiones. Dimensionales	22	Patologías en miembros inferiores.	SI	B	N/A	N/A	N/A	3	2	4	6	20	120	II	Aceptable	NO	N/A	N/A N/A	N/A	Implementar Programa de pausas activas practica Prevención del Desordenes Musculoesqueléticos	N/A	Capacitación del riesgo biomecánico "Desórdenes musculoesqueléticos" Programa de pausas activas, Hogares Lumex y adecuaciones sitios puestos de trabajo Inducción y notificación de riesgos		0			01/12/2022

TECNUMEC
Diseño, Construcción y Gestión de Infraestructura

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
01/05/2022	23/04/2022	0	1 de 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-523-2022

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	EMERGENCIAS	PERSONAL EXTERNO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS INTERVENCIÓN				SEGUIMIENTO SEMESTRAL			
			Incendio y Explosión / Derrame y Fuga / Explosión	Visitantes / Contratistas / Proveedores	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN (FACTOR DE RIESGO)		Nivel Exposición	Nivel Consecuencia	Peor caso esperado (Incontinencia)	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad (NP=ND*NE)	Interpretación Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Nivel de Riesgo de Intervención	Aceptabilidad del Riesgo	Actividad Crítica (S/No.)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería (Aislamiento, Cerramiento y/o Confinamiento)	Medidas para evitar o controlar las afectaciones ambientales identificadas	Elementos de Protección Personal	Actividades de gestión ambiental para la protección del suelo	SI	NO	Resultado del Seguimiento	Fecha de Seguimiento
ETAPA DE OBRA	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN EL MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SGI-17 DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DE INTERVENTORIA	SI			Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo	Condiciones de Seguridad	Hematomas, magulladuras, fracturas	22	Fracturas en diferentes partes del cuerpo	SI	B	N/A	N/A	Utilización de EPP (Casco, botas de seguridad)	3	3	9	3	10	40	III	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitación en el programa de Orden y Aseo	N/A	Inspecciones de Orden y Aseo , Formato Valoración de Áreas de trabajo Inducción y retificación de riesgos	0			
		SI			Accidentes de tránsito	Condiciones de Seguridad	Fracturas, lesiones, amputaciones	22	Muerte por atropellamiento o por colisión del vehículo	SI	B	N/A	Cumplir con las normas de tránsito	Uso de chaleco con reflectivo, reflexivo en señalización, implementación del programa de gestión de seguridad vial	6	3	18	3	25	450	II	Aceptable con control específico	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitar al personal en cumplimiento de las normas de tránsito, señales viales, de comunicación permanente con el personal de la empresa en caso de emergencias , divulgación política de seguridad vial, divulgación de los PAT respectivos para cada frente de trabajo, control y seguimiento del programa de inspecciones y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.	Uso de chaleco con cinta reflectiva	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo Procedimiento de Selección de EPP Inspección Uso de EPPs Inspección uso de EPP Inducción y retificación de riesgos	0			01/12/2021
		SI			Público (ruidos, olores, vibraciones, atentados, de orden público, etc.)	Condiciones de Seguridad	Golpes, heridas, fracturas, contusiones	22	Muerte por agresiones de personal ajeno a la obra	SI	B	N/A	Inducción y notificación de riesgos Plan de emergencias y contingencias Estrategias de acompañamiento por parte de las autoridades en zonas críticas previamente identificadas	Sensibilización de riesgos inherentes al cargo Divulgación del plan de emergencias y contingencias Identificación de frentes de actuación, evacuas críticas dentro de ciudad.	6	3	18	3	25	300	II	Aceptable con control específico	SI	N/A	N/A	N/A	Inducción y notificación de riesgos al personal de obra Capacitación en medidas preventivas y de seguridad en caso de ataques críticos identificados previamente Diseño e implementación de estrategias de acompañamiento por parte de las autoridades en caso de requerirse.	N/A	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Plan de Emergencias y contingencias Inducción y notificación de riesgos	0			01/12/2021
		SI			Sismo	Origen Natural	Fracturas, amputaciones, atrapamientos	22	Golpes, fracturas, lesiones, muerte	SI	B	N/A	N/A	Divulgación Plan de Emergencia y Contingencia	6		6	3	10	60	II	Aceptable	SI/D	N/A	N/A	N/A	Reforzar la capacitación en el Plan de Emergencia y Contingencias del proyecto de igual forma darle cumplimiento al Programa de Simulacros.	N/A	Plan de Emergencia y Contingencias del Proyecto Inducción y retificación de riesgos	0			01/12/2021
		SI			Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas)	Origen Natural	Por la ubicación geográfica de las obras	22	Electrocución por descargas eléctricas, paralisis pasajera, asfixias generales, shocks eléctricos (incendios)	SI	B	N/A	N/A	Divulgación Plan de Emergencia y Contingencia	10	1	10	3	50	100	II	Aceptable	SI/D	N/A	N/A	N/A	Reforzar la capacitación en el Plan de Emergencia y Contingencias del proyecto de igual forma darle cumplimiento al Programa de Simulacros.	N/A	Plan de Emergencia y Contingencias del Proyecto Inducción y retificación de riesgos	0			01/12/2021
		SI			Interfase personas - fuerte consecimientos habilidades en relación con la demanda de la tarea, Interfase persona - organización Identificación de la persona con la tarea y la organización. Planeación de las actividades laborales	Psicosocial	Estrés ocupacional, enfermedades, falta de concentración, accidentes	22	Estrés Ocupacional	SI	B	N/A	N/A	N/A	7	3	6	3	10	60	II	Aceptable	SI/D	N/A	N/A	N/A	Realización de las pausas activas	N/A	Programa de formación y entrenamiento (riesgo psicosocial y los factores asociados, Sobrecargo, manejo de equipos de trabajo, presupuestos, con trabajadores a cargo) Programa de pausas activas Programa de gestión del riesgo psicosocial	0			01/12/2021
		SI			Gestión organizacional (estilo de mando, riego, comunicación, participación, inducción y capacitación, liderazgo social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Psicosocial	Estrés ocupacional, enfermedades, falta de concentración, accidentes, desmotivación laboral	22	Estrés Ocupacional	SI	B	N/A	N/A	N/A	7	3	6	3	10	60	II	Aceptable	SI/D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Programa de formación y entrenamiento (riesgo psicosocial y los factores asociados, Sobrecargo, manejo de equipos de trabajo, presupuestos, con trabajadores a cargo) Programa de pausas activas Programa de gestión del riesgo psicosocial	0			01/12/2021
		SI			Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Psicosocial	Fatiga, Trastornos gastrointestinales, Depresión, Trastornos de sentedad, Trastornos psicosomáticos	22	Trastornos de sentedad, Trastornos del sueño, Hipertensión, Ulceras pépticas, accidente cerebros vascular, Incluso un infarto (muy infrecuente)	SI	B	N/A	Comité de Convivencia Laboral	Capacitaciones en riesgo psicosocial	3	3	9	3	10	60	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitación Riesgo Psicosocial (Res. 2646), ley 1010 de Acoso Laboral Resolver actividades de Bienestar Laboral y Social	N/A	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo del Riesgo Psicosocial Inducción y notificación de riesgos	0			01/12/2021
		SI			Ruido (de impacto, intermitente, continuo	Físicos	Perdida temporal y permanente de la audición, (fatiga, estrés y cefalea)	6	Perdida permanente sistia Audición, Enfermedades como Hipoacusia sensorial neurosensorial y Presbiacusia Somnolencia ante la audición.	SI	B	N/A	N/A	Realización de audiometrías periodicas cumplido de periocidad auditiva	2	3	6	3	10	60	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	Implementar Programa de Vigilancia epidemiológica para la Conservación Auditiva	Utilización permanente de Elementos de protección personal, Supervisar su uso adecuado.	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo Procedimiento de Selección de EPP Inspección Uso de EPPs Inspección uso de EPP	0			01/12/2021
		SI			Material particulado	Químicos	Intoxicación, neumoconiosis, asma	6	Enfermedad Pulmonar Afecciones respiratorias, Irritación de mucosas	SI	B	N/A	N/A	Exámenes médicos Periódicos, Uso de EPP	2	3	6	3	10	60	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilización permanente de Elementos de protección personal, Supervisar su uso adecuado.	Programa Anual de Formación Y Entrenamiento Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo Procedimiento de Selección de EPP Inspección Uso de EPPs Inspección uso de EPP	0			01/12/2021
		SI			Virus Bacterias Parásitos	Biológicos	Adquisición de enfermedades infecciosas	6	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas e, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	6	3	10	60	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0			01/12/2021
		SI			Picaduras	Biológicos	Adquisición de enfermedades infecciosas	6	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas e, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	6	3	10	60	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0			01/12/2021
		SI			Mordeduras	Biológicos	Adquisición de enfermedades infecciosas	6	Enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas e, intoxicaciones.	SI	B	N/A	N/A	Capacitación en Primeros Auxilios, Uso de EPP Dotación de Botiquín con implementos básicos	2	3	6	BAJO	10	60	II	Aceptable	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0			01/12/2021
		SI			Exposición a agentes biológicos como virus SARS CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Biológicos	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	6	Enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	SI	B	N/A	N/A	Programar actividades administrativas que realizar en casa (trabajo en casa) Cuantizar con insumos e insumos apropiados para el desarrollo de actividades de trabajo, artículos y equipos Adopción protocolos de bioseguridad implementados por la intervención para el control de virus	Divulgación protocolos bioseguridad (propios y del contratista), entrega de elementos de bioseguridad (Tapabocas tela-kn95, solución de alcohol glicerinado) higiene de manos cada 3 horas	10	4	40	MUY ALTO	100	4000	I	No Aceptable	SI	N/A	N/A	Completamiento del protocolo de bioseguridad de la intervenitoria y del contratista de obra.	Trabajo en casa (para labores administrativas de ser posible) Generar alternancia de personal (Trabajo en casa individual para actividades en terreno grupales) Jornadas flexibles (horarios distintos, turnos establecidos, para evitar aglomeraciones) Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (charlas diarias de 5minutos, reuniones para socializaciones en caso de requerirse) Control estricto de temperatura

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de Mantenimiento

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
01/03/2022	23/04/2022	0	1 de 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-523-2022

| ETAPA DEL PROYECTO | ACTIVIDADES | ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO) | Gerencia | Ingeniero Residente | Especialista Ambiental y Seguridad | Especialista Ambiental | Especialista SST | Residente Social | Especialista Tránsito y Transporte | Especialista Legal | Veterinario Zootecnista | Administrativo | Secretaria | Auxiliar Técnico Conductor | Conductor | EMERGENCIAS: MEDIO DE EMERGENCIA | PERSONAL EXTERNO: Visitantes | Contratistas | Proveedores | PELIGRO: DESCRIPCIÓN (FACTOR DE RIESGO) | CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO | EFECTOS POSIBLES | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES: N de Expuestos | Peor Consecuencia | Requisito legal asociado | Tiempo exposición (horas/día) | CONTROLES EXISTENTES: Fuente | Medio | Individuo | EVALUACIÓN DEL RIESGO: Nivel de Deficiencia | Nivel de Exposición | Nivel de probabilidad (NP=ND*NE) | Interpretación del nivel de Probabilidad | Nivel de Consecuencia | Nivel del Riesgo | Nivel de Riesgo de Intervención | VALORACIÓN DEL RIESGO: Aceptabilidad del riesgo | MEDIDAS INTERVENCIÓN: Eliminación | Sustitución | Control de Ingeniería (Cambios en el diseño, cerramientos, ...) | Controles Administrativos, Señalización, Advertencia | Elementos de Protección Personal | Acciones que aseguren el cumplimiento de las medidas de control | SEGUIMIENTO SEMESTRAL: SI | NO | Resultado del Seguimiento | Fecha de Seguimiento |
|---|---|---|---

i. Indicadores

INDICADORES DE AUSENTISMO

Las estadísticas de ausentismo en el periodo se relacionan a continuación:

ALG (Ausentismo Laboral Global)

$$ALG = \frac{TIEMPO\ DE\ TRABAJO\ PERDIDO\ EN\ EL\ PERIODO}{TIEMPO\ DE\ TRABAJO\ PROGRAMADO\ EN\ EL\ MISMO\ PERIODO}\ X\ 100$$

$$ALG = \frac{0}{2688}\ x\ 100 = 0\%$$

IGA (General de Ausentistas)

$$IGA = \frac{N°\ DE\ AUSENTISTAS\ EN\ EL\ PERIODO}{TOTAL\ DE\ TRABAJADORES\ EN\ EL\ PERIODO}\ X\ 100$$

$$IGA = \frac{0}{14}\ X\ 100 = 0\%$$

ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD

ÍNDICE DE FRECUENCIA:

$$IF = \frac{\text{N. de accidentes de trabajo reportados en el periodo X 200.000}}{horas\ hombre\ trabajadas}$$

$$IF = \frac{0\ x\ 200.000}{2688} = 0$$

ÍNDICE DE SEVERIDAD

$$IS = \frac{\boldsymbol{N.dias\ perdidos\ x\ 200.000}}{\boldsymbol{horas\ hombre\ trabajadas}}$$

$$IS = \frac{0x\ 200.000}{2688} = 0$$

ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES

$$ILI = \frac{\boldsymbol{Indice\ de\ frecuencia\ x\ indice\ de\ severidad}}{\boldsymbol{1000}} = \frac{0 * 0}{1000} = 0$$

TASA DE AUSENTISMO GENERAL

$$T.A.G = \frac{N°\ dias\ perdidos\ por\ EC + AT + EP + PERMISOS}{N°\ HHT}\ X\ 100$$

$$T.A.G = \frac{0}{2688} X\ 100 = 0$$

TASA DE ACCIDENTALIDAD

$$T.A = \frac{N°\ de\ accidentes\ de\ trabajo}{N°\ de\ trabajadores\ en\ el\ periodo} \times 100$$

$$T.A = \frac{0}{14}\ X\ 100 = 0$$

PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

$$\frac{N°\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ mortales\ que\ se\ presentaron\ en\ el\ periodo}{Total\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ que\ se\ presentaron\ en\ el\ periodo} \times 100$$

$$ATM = \frac{0}{0}\ X\ 100 = 0$$

PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL

$$\frac{N° \ de \ casos \ nuevos \ y \ antiguos \ de \ EL \ en \ el \ periodo}{Promedio \ de \ trabajadores \ en \ el \ periodo} \times 100.000$$

$$PEL = \frac{0}{14} \ X \ 100.000 = 0$$

ANEXO 3. GESTION DE LA SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA

3.1 BITACORAS DE OBRA

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

BOGOTÁ
Instituto de
Desarrollo Urbano

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

3.2 ACTAS DE COMITÉ

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

BOGOTÁ
Instituto de
Desarrollo Urbano

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

3.4 OFICIO APROBACION INFORME SST

Bogotá D.C., agosto 17 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.1 componente SST periodo del 24 junio al 31 julio 2022-Comunicado CS-DEM-IDU520-046-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-046-2022, donde adjuntan el informe mensual No.1 SST correspondiente al periodo del del 24 junio al 31 julio 2022; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da APROBACIÓN desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

3.5 FORMATO FO-GC-06 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

BOGOTÁ
Instituto de
Desarrollo Urbano

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

3.6 CERTIFICACION INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

LA REPRESENTANTE LEGAL DE
TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
TECNUMEC S.A.S.

CERTIFICA:

Que dentro del Contrato de interventoría IDU No. 523 de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ. GRUPO 1"., se ha realizado la revisión y verificación del contenido de los informes mensuales técnico, ambiental, SST y Social del periodo comprendido entre el 24 de junio al 31 de julio de 2022 y certifica que el contratista CONSORCIO OBRAS 2022, ha cumplido con los diferentes aspectos contractuales y legales, así mismo que ha verificado el pago de salarios, honorarios y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la normativa vigente para el desarrollo del proyecto desde el 24 de junio al 31 de julio de 2022.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
C.C.No.22.519.126
Representante Legal
TECNUMEC S.A.S

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

3.7 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SST

YAMILL MONTENEGRO
CONSORCIO OBRAS 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No. 520 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE 24-jun-22 **HASTA** 31-jul-22

FOTO 25



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153CRA 118
COMENTARIOS:	ADECUACIÓN CAMPAMENTOS

FOTO 26



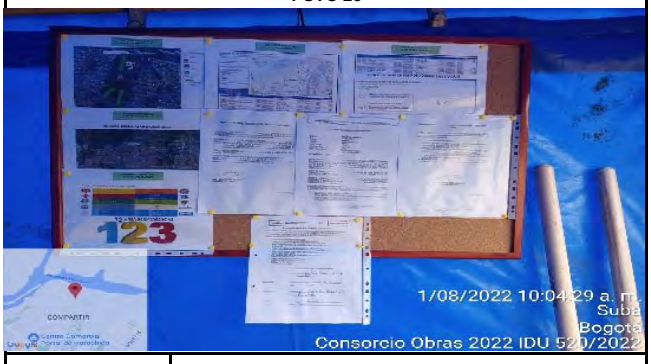
FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE153CRA 118
COMENTARIOS:	ADECUACIÓN CMPAMENTO-BAÑOS

FOTO 27



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	ADECUACIÓN CAMPAMENTOS-SEÑALIZACIÓN

FOTO 28



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	ADECUACIÓN DE CAMPAMENTOS-CARTELERA EMERGENCIA

YAMILL MONTENEGRO
CONSORCIO OBRAS 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No. 520 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1".

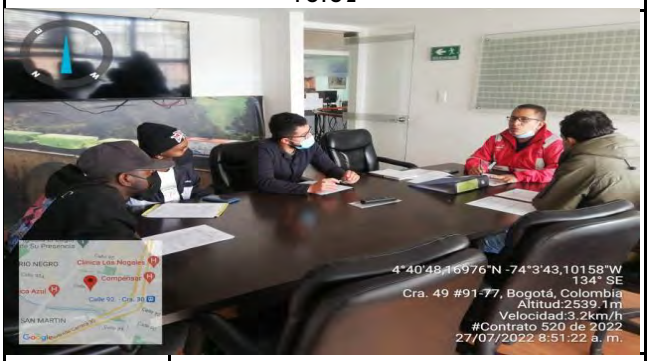
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE 24 de junio de 2022 **HASTA** 31 de Julio de 2022

FOTO 1



FECHA:	27/07/2022
UBICACIÓN:	PUNTO IDU
COMENTARIOS:	INDUCCIONES

FOTO 2



FECHA:	27/07/2022
UBICACIÓN:	PUNTO IDU
COMENTARIOS:	INDUCCIONES

FOTO 3



FECHA:	28/07/2022
UBICACIÓN:	PUNTO IDU
COMENTARIOS:	INDUCCIONES

FOTO 4



FECHA:	28/07/2022
UBICACIÓN:	PUNTO IDU
COMENTARIOS:	INDUCCIONES

YAMILL MONTENEGRO
CONSORCIO OBRAS 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No. 520 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE 24 de junio de 2022 **HASTA** 31 de Julio de 2022

FOTO 5



FECHA:	30/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	SEÑALIZACIÓN SST

FOTO 6



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	SEÑALIZACIÓN SST

FOTO 7



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	SEÑALIZACIÓN SST

FOTO 8



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	SEÑALIZACIÓN SST

YAMILL MONTENEGRO
CONSORCIO OBRAS 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No. 520 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE 24 de junio de 2022 **HASTA** 31 de Julio de 2022

FOTO 9



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	MAQUINARIA

FOTO 10



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	MAQUINARIA

FOTO 11



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	MAQUINARIA

FOTO 12



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	MAQUINARIA

YAMILL MONTENEGRO
CONSORCIO OBRAS 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No. 520 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE 24-jun-22 **HASTA** 31-jul-22

FOTO 13



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	ENTREGA Y USO DE E.P.P Y DOTACIONES

FOTO 14



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	ENTREGA Y USO DE E.P.P Y DOTACIONES

FOTO 15



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	ENTREGA Y USO DE E.P.P Y DOTACIONES

FOTO 16



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	ENTREGA Y USO DE E.P.P Y DOTACIONES

YAMILL MONTENEGRO
CONSORCIO OBRAS 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No. 520 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE 24-jun-22 **HASTA** 31-jul-22

FOTO 17



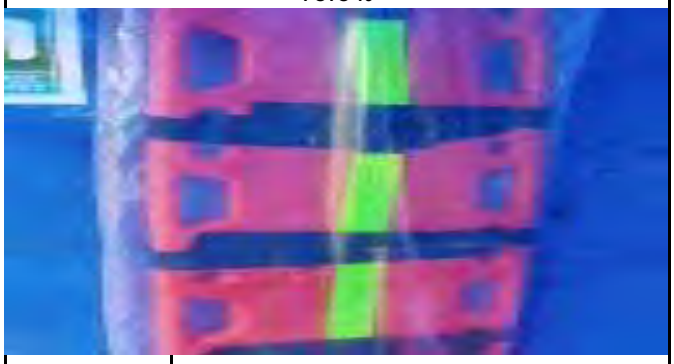
FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	KIT DE EMERGENCIAS

FOTO 18



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	KIT DE EMERGENCIAS

FOTO 19



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	KIT DE EMERGENCIAS

FOTO 20



FECHA:	29/07/2022
UBICACIÓN:	CALLE 153 CRA 158
COMENTARIOS:	KIT DE EMERGENCIAS